



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Entregable N°8

Producto 8.3 Reporte del proceso de diálogo y participación y los planes de diálogo territoriales actualizados.
(Numerales 4.17, 4.19 de los TdR)

CONSULTORÍA: CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE GUATEMALA

GUATEMALA
GU-T1272
ATN/FP-16400-GU

FASE II DE LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN GUATEMALA

Resumen Ejecutivo

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), contemplan orientaciones y lineamientos para que la fase de preparación y/o formulación de las estrategias logren incluir el diálogo y la participación en las fases de formulación de las Estrategias y/o Planes Nacionales vinculados al abordaje de la deforestación y degradación forestal y el aumento de la cobertura forestal, como parte de los compromisos obligatorios que se deben asumir con los organismos internacionales.

El gobierno de Guatemala ha asumido dicho compromiso, y a través del proceso de construcción de su Estrategia Nacional de REDD+ Guatemala, presenta la implementación de los procesos participativos de diálogo generados que incluyan a mujeres, comunidades locales y poblaciones indígenas, en resumen, a los todos aquellos grupos vulnerables que se vinculan y/o dependen de los bosques. Como herramienta de abordaje se toma en consideración la guía del FCPF -ONUREDD para el involucramiento de las partes relevantes en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y demás partes interesadas dependientes de los bosques.

El proceso participativo se llevó a cabo a través de instancias paralelas de diversos alcances como: nacionales, regionales y locales de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, en el cual se incluyó un Foro de Género y un Taller para la Formulación de la Ruta para Pueblos Indígenas.

Así mismo, para esta fase de diálogo, se obtuvo la directriz por parte del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) Técnico (con inclusión de los encargados de Pueblos Indígenas y de Género de las instituciones), de llevar a cabo el proceso participativo en las ocho regiones político-administrativas del país, siendo alineado al alcance nacional de la Estrategia, desarrollando así los 8 planes territoriales, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, y la degradación forestal.

El presente documento presenta una compilación del proceso participativo llevado a cabo en el marco de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, realizado durante el año 2019 y, consistió en dos rondas de diálogo y participación, un Foro de Género y un Taller para la Formulación de la Ruta para Pueblos Indígenas. Como anexo al presente documento se encuentra una actualización de los planes territoriales de diálogo y participación para cada región político-administrativa.

La metodología para la presentación de los resultados del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia se basa en la Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ del FCPF -ONUREDD.

Contenido

Acrónimos	4
I. Introducción.....	5
II. Lineamientos del proceso de diálogo y participación	5
III. Metodología implementada durante el proceso de participación	6
PASO 1: Definición de Resultados	7
PASO 2: Partes Interesadas Identificadas	8
PASO 3: Temas a tratar durante las instancias.....	10
PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación	11
PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social:	13
PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz:.....	14
PASO 7: Implementación de las instancias participativas:	15
PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativo con su respectivo análisis.....	19
V. Planes Territoriales.....	19
VI. Lecciones aprendidas	20
VII. Anexos.....	21

Acrónimos

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
ASORECH	Asociación Regional Campesina Ch'orti'
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FEDERAFOGUA	Federación de Asociaciones Agroforestales, Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MCSA	Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques
ONUREDD	Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD)
PDB	Plan de Distribución de Beneficios
PI	Pueblos Indígenas
PINPEP	Programa de incentivos para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal
PRE-REDD+	Programa de Reducción de Emisiones Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

I. Introducción

Para Guatemala, el proceso de diálogo y participación es considerado un elemento transversal para todas las fases de la Estrategia que, dependiendo del nivel de aplicación de las actividades contempladas, se establecen metodologías acordes a las necesidades del contexto.

Una primera versión de la Estrategia REDD+ Guatemala, fue construida mediante la revisión y recopilación de las propuestas, complementado insumos obtenidos mediante una primera etapa de Encuentros Territoriales sobre Diálogo y Participación que se desarrolló entre octubre a diciembre del año 2017. Dando continuidad al proceso de construcción de la Estrategia, el segundo segmento de diálogo y participación se llevó a cabo durante el periodo 2019-2020, en el cual se implementaron dos rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, incluyendo un Foro de Género y un Taller para la formulación de la Ruta para Pueblos Indígenas.

Para este segundo segmento de diálogo y participación, se obtuvo la directriz por parte del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) Técnico (con inclusión de los encargados de Pueblos Indígenas y de Género de las instituciones), en marzo de 2019, llevándose a cabo el proceso participativo en las ocho regiones político-administrativas del país, con el desarrollo de 8 planes territoriales para cada una de las regiones administrativas del país, bajo el propósito de promover una participación amplia e informada de las partes interesadas.

En este sentido, a continuación, se presenta la compilación del proceso de diálogo y participación generados en esta etapa a través de:

1. Una primera ronda nacional de talleres de diálogo y participación,
2. Un Foro de Género y el Taller para la Construcción de una Ruta para los Pueblos Indígenas.
3. Una segunda ronda desarrollada a través de dos (2) talleres referentes al Plan de Distribución de Beneficios (PDB) del Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala -PRE-.

Como producto final se obtuvo 8 planes de diálogo territoriales generados y actualizados en esta fase. Es importante mencionar que lo presentado a continuación es un proceso vivo y continuo de intercambio entre las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Gente | Bosque | Futuro, que refleje las visiones de las y los involucrados.

II. Lineamientos del proceso de diálogo y participación

Ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como socio ejecutor, además de las directrices del marco legal e institucional del país vinculado a la consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, se ha contemplado un proceso de diálogo y participación con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa mencionada tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente para esta etapa Guatemala presenta en la materia para obtener información proveniente de las partes interesadas a fin de tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada.

Los principios para el proceso de diálogo y participación implementados son:

- a) La participación se ejerce mediante un proceso formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de “Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.”
- b) La participación se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación de la Estrategia, y las salvaguardas ambientales y sociales tanto de ámbito nacional como internacional que apliquen a la Estrategia.
- c) El proceso de diálogo y participación es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.
- d) Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.
- e) Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en tanto sean pertinentes en el Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ).
- f) El proceso participativo aborda y respeta las consideraciones de género, así como los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.
- g) El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base.

III. Metodología implementada durante el proceso de participación

La metodología utilizada para esta etapa de diálogo y participación se basó en los 8 pasos del FCPF¹ (figura 1) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

¹ FCPF (2012). Guía Metodológica para el involucramiento de las Partes Relevantes en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques



Figura 1. Los ocho pasos contemplados en las directrices del FCPF y ONU-REDD para un ciclo continuo de diálogo y participación.

A continuación, una breve descripción de los 8 pasos implementados en cada uno de las instancias desarrolladas:

PASO 1: Definición de Resultados

Los resultados obtenidos del proceso de diálogo y participación fueron producto de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), Programa de Inversión Forestal (FIP) y del proceso participativo desarrollado de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizaron instancias participativas como talleres de diálogo, capacitaciones y foros implementados en 3 etapas específicas:

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron y generaron los siguientes resultados:

- **Resultado 1:** Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.
- **Resultado 2:** Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.
- **Resultado 3:** Socializar los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, el plan de distribución de beneficios (PDB), aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

Para los **dos primeros talleres de la segunda ronda**, se definieron los siguientes resultados:

Resultado 1: Contextualizar a los participantes sobre la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala y los principales avances en las tres Fases de REDD+, principalmente sobre las fases de preparación y la correspondiente a Pago por resultados.

Resultado 2: Presentar el documento del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) como instrumento de gestión en la fase de Pago por resultados

Resultado 3: Presentar los avances del documento del Plan de Distribución de Beneficios (PDB) dentro del marco del Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Guatemala -PRE-

Resultado 4. Recopilar insumos para elaborar la propuesta mejorada del Plan de Distribución de Beneficios (PDB).

Para el **Foro de Género** se establecieron los siguientes resultados:

- **Resultado 1:** Que las mujeres asistentes tengan mayor conocimiento sobre el empoderamiento de la mujer.
- **Resultado 2:** Que se difunda y se consoliden los avances de la implementación de la ruta de género.
- **Resultado 3:** Que se intercambien experiencias nacionales sobre los medios de vida.
- **Resultado 4.** Confirmación de Grupos lideresas para el seguimiento de la ruta.

Mientras tanto, para el desarrollo del **Taller para la formulación de la Ruta para Pueblos Indígenas** se estipularon los siguientes resultados alcanzando cada uno de los mismos:

- **Resultado 1.** Se obtuvo los insumos para la formulación de la Ruta de Pueblos Indígenas, así como los lineamientos para el abordaje y respeto los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas en la Estrategia REDD+ Guatemala.
- **Resultado 2.** Se incluyeron los aportes, insumos, visiones y opiniones de los diferentes Pueblos Indígenas del país para el resguardo de sus derechos y conocimientos en el marco de la Estrategia REDD+ Guatemala.
- **Resultado 3.** Se logró una sensibilización a todos los representantes de los Pueblos Indígenas del país que podrían ser involucrados en la fase de implementación de la Estrategia REDD+ Guatemala.
- **Resultado 4.** Se adquirieron los lineamientos para el involucramiento de las partes interesadas en la implementación de las actividades de la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

El desarrollo de los **planes territoriales como producto del proceso del diálogo y participación**, así mismo presento la definición de resultados finales como:

- **Resultado 1.** Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.
- **Resultado 2.** Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados cada región.

PASO 2: Partes Interesadas Identificadas

Para la **primera ronda de diálogo y participación de esta fase**, se identificaron a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se identificó aquellas partes que están vinculadas con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifican en el territorio. El día 29 de marzo de 2019 en Ciudad de Guatemala, se desarrolló un taller con los representantes institucionales del país, como el GCI técnico, profesionales de las unidades de género y de los pueblos indígenas de las instituciones, a fin de capacitar y a su vez presentar la propuesta metodológica para su retroalimentación y validación por parte de las instituciones del país. El proceso de retroalimentación se implementó en el marco de la convocatoria de reuniones del GCI técnico, en donde participan MARN, INAB, CONAP y MAGA. En términos generales, los y las asistentes expresaron su conformidad a la metodología presentada y dieron aportes de mejoras a la presentación.

En la **segunda ronda de talleres**, el alcance que se obtuvo fue nacional, basado en concretar la asistencia de representantes de las 8 regiones político-administrativas del país en los dos talleres realizados en las ciudades de Quetzaltenango y Chiquimula durante el mes de diciembre 2019. En este sentido, para la ciudad de Quetzaltenango, se definió agrupar a cuatro regiones que fueron: i) Región I Guatemala, ii) Región V Central, iii) Región VI Suroccidente y iv) Región VII Noroccidente. En complemento, en el taller desarrollado en Chiquimula se reunieron las restantes 4 regiones: i) Región II Norte, ii) Región III Nororiente, iii) Región IV Suroriente y iv) Región VIII Petén.

En el desarrollo **del Foro de Género**, inicialmente se tomó como base los participantes de los grupos conformados por las organizaciones de mujeres y mujeres indígenas de la primera ronda de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia. Posteriormente, se envió a las encargadas de las unidades de género del GCI para integrar aquellas Partes Interesadas mujeres de cada una de las 8 regiones político-administrativas del país (establecidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala) que hasta el momento no hayan sido involucradas. Finalmente, se obtuvo un mapeo de aquellas participantes como lideresas, mujeres indígenas, académicas, sector privado, entre otras, que se consideraron de vital importancia en el involucramiento de partes interesadas en las diversas fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

El **Taller de Ruta para los Pueblos Indígenas**, inicialmente se tomó como base los participantes de los grupos de organizaciones locales propuestos por las instituciones que conforman el GCI, divididos por las 8 regiones político-administrativas, adicionalmente, se tomaron en consideración las asistentes y los asistentes de los grupos conformados por los Pueblos Indígenas y mujeres indígenas de la primera ronda de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, a fin de consolidar el mapa de partes interesadas para Pueblos Indígenas. Igualmente, se consideró representantes indígenas de los COCODES, academias y parlamentos indígenas Xinka y Garífuna, teniendo representación de todas las comunidades lingüísticas y de los pueblos Xinka, Garífunas, Maya y mestizos.

A nivel de los **planes territoriales**, el GCI definió los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales se involucran en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear las acciones locales con el

marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

PASO 3: Temas a tratar durante las instancias

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación**, las temáticas tratadas fueron las siguientes:

- Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal.
- La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas.
- La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.
- La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas.
- Como principio fundamental, se promovió rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio a través del desarrollo del foro de género y el taller de ruta de pertinencia para los pueblos indígenas, como la conformación de un grupo impulsor de lideresas integrado por 22 mujeres representantes de las 8 regiones político administrativa del país, provenientes de diferentes sectores.

Para los talleres generados como parte de la **segunda ronda**, se realizaron presentaciones magistrales sobre la socialización del marco de la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala y los avances de su consolidación, el PRE y el pago por resultado donde se hizo énfasis en las actividades propuestas para alcanzar los objetivos planteados y en consecuencia el pago por resultados, concluyendo con la presentación de la propuesta del Plan de Distribución de Beneficios. Estos temas fueron desarrollados por los representantes de las instituciones del GCI quienes lideran el proceso. Con estos temas se logró captar la atención de los participantes y promover la interacción entre las distintas partes convocadas, principalmente entre los participantes y los representantes institucionales quienes respaldaron la propuesta y aclararon las dudas e inquietudes que surgieron.

El **Foro de Género** desarrolló temáticas basadas en:

- **Estrategia REDD+:** contexto y avances
- **Género y cambio climático:** Se realizó una clase magistral.
- **Avances en la Implementación de la Ruta de Trabajo de Género-REDD+.**
- **Intercambio de experiencias nacionales de mujeres en medios de vida:** los temas tratados estaban enfocados en materia forestal, seguridad alimentaria, empresa forestal, productos del bosque.
- **Conformación del Grupo impulsor regional para la implementación de la ruta**

El **Taller para la formulación de la Ruta para Pueblos Indígenas** desarrolló los siguientes temas:

- Socialización de la Estrategia Nacional RED+ Guatemala
- Presentaciones sobre el resguardo de los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas

- Trabajos grupales para el levantamiento de información del Marco General de la Ruta, así como para la formulación de la Ruta.
- Bazar de experiencias en Proyectos REDD+.
- Identificación de roles y mecanismos para el involucramiento de los Pueblos Indígenas en la implementación de las actividades REDD+.

Toda la información presentada se realizó a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, para su retroalimentación y validación al GCI.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

En la **primera ronda de diálogo y participación**, se identificó y se desarrolló un acercamiento con organizaciones locales, que se vinculan al manejo forestal sostenible, considerando los siguientes indicadores:

- Organizaciones de primer y segundo nivel que se vincula al manejo forestal sostenible.
- Organizaciones de primer y segundo nivel que han participado en la primera fase de diseño de la Estrategia REDD+ de Guatemala.
- Organizaciones de primer y segundo nivel que han participado en el proceso nacional de la Estrategia REDD+ Guatemala y otros instrumentos vinculado a Cambio Climático.
- Organizaciones con capacidad técnica y organizativa para impulsar un proceso de diálogo intersectorial vinculado a los bosques.
- Organizaciones con presencia territorial en las regiones específicas, para poder obtener un acercamiento con actores intersectoriales vinculados a los problemas y soluciones vinculados a la degradación y deforestación de los bosques.

En ese sentido se identificaron las siguientes organizaciones como apoyo local para lograr mayor involucramiento de las partes interesadas:

Tabla 1. Organizaciones Locales Identificadas

Región	Organización Local
Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN
Norte	Enredémonos por el Corazón Verde
Nororiental	Asociación Ak Tenamit
Suroriental	La Asociación Regional Campesina Ch'orti' – ASORECH
Central	Red Nacional de beneficiarios del PINPEP
Suroccidental	Federación de Asociaciones Agroforestales, Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala – FEDERAFOGUA
Noroccidental	Red Interinstitucional para la protección y Restauración de las cuencas de los ríos Selegua y Nenton, del departamento de Huehuetenango.
Petén	Asociación de Comunidades Forestales de Petén - ACOFOP

Para los **talleres desarrollados en la segunda etapa**, se definió realizar la convocatoria a nivel nacional dividida en dos localidades, y para ello dividir la participación a partir de la división político-administrativa del país, facilitando el traslado de los participantes a un punto en específico y motivando su asistencia.

A continuación, se presentan las regiones que fueron reunidas en el primer taller esta primera etapa, definiendo como punto de contracción la cabecera departamental de Quetzaltenango:

Región	Departamentos
I Guatemala	Guatemala
V Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
VI Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
VII Noroccidente	Huehuetenango y Quiché

Para complementar esta primera etapa, se reunieron las regiones descritas a continuación, definiendo como punto de contracción la cabecera departamental de Chiquimula:

Región	Departamentos
II Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
III Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
IV Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
VIII Petén	Petén

El **Foro de Género** realizado en Panajachel, Sololá, fue definido por la facilidad de transportes y de movilidad de las partes interesadas de las diferentes regiones del país, además, en este lugar se inició la formulación de la ruta, por lo que la presentación de los avances en el mismo lugar tuvo una relevancia significativa para las encargadas de género del GCI.

Para el referido Foro, tuvo cinco instancias temáticas a abordar, la primera se basó en dos presentaciones relacionadas con cambio climático. La primera realizada por la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre los avances de REDD+ en Guatemala y la segunda, en una clase magistral, sobre cambio climático y género vinculado al agua y al empoderamiento de la mujer, realizada por una especialista guatemalteca en la materia. La segunda instancia, se conformaron grupos de trabajo para identificar los impactos del cambio climático en las regiones político-administrativas del país. La tercera instancia consistió en la conformación de grupos de trabajo rotativos para dialogar sobre los avances de la implementación de la ruta de género en la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. La cuarta instancia se basó en el intercambio de experiencias nacionales de mujeres y proyectos agroforestales que promueven mejoras de los medios de vida y por último, se conformó un grupo de seguimiento local de los avances de la ruta.

En el **Taller para la formulación de Ruta de Pueblos Indígenas**, las temáticas desarrolladas en el paso 3, se abordaron con lenguaje de fácil comprensión, y en caso de ser necesario, se contó con intérpretes en los idiomas indígenas para la fácil comprensión de los y las asistentes. El Taller se realizó en la ciudad de Santa Cruz, Alta Verapaz, a fin de territorializar las instancias participativas para la consolidación de la Estrategia.

El Taller se estuvo estructurado en cuatro segmentos, el primero se basa en la realización de Presentaciones, en donde se sensibilizó a las partes interesadas sobre el contexto general de REDD+, mientras que el segundo segmento se basó en la conformación de grupos de trabajo teniendo como herramientas la formulación de preguntas orientadoras para incentivar al diálogo, un tercera segmento transversal representada por la presentación de resultados en plenario y, como último segmento, se encuentra el bazar de experiencias.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social:

La metodología implementada para el desarrollo de las instancias participativas es acorde a los lineamientos generales del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, entre ellos:

- Definición de las temáticas a dialogar
- Elaboración del Mapa de Partes Interesadas
- Organización logística de la instancia
- Reunión de coordinación previa
- Convocatoria a las Partes Interesadas
- Sistematización de la información
- Presentación de resultados a las Partes Interesadas

Para la **primera ronda de diálogo y participación**, se desarrollaron presentaciones con lenguaje sencillo y con herramientas didácticas para la fácil comprensión de los asistentes sobre las diversas temáticas a presentar:

- Estrategia Nacional REDD+ Guatemala: Marco Estratégico.
- Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- REDD+ y los Pueblos Indígenas.

Cada presentación se realizó enfatizando en el uso del lenguaje sencillo y con presentaciones didácticas para la fácil comprensión de todas las partes interesadas.

Para el logro de los objetivos perseguidos en esta **segunda ronda**, para el componente teórico contextual y presentación de experiencias de actividades tempranas REDD+ se definió el método de presentaciones magistrales, mientras que para el componente de trabajos de grupo se utilizó en método de dinámica de grupos por región, este último considerando características comunes entre los participantes de una misma región, principalmente respecto a la gestión de los ecosistemas boscosos. Es importante destacar que, cada una de estas presentaciones contó con un espacio específico para la resolución de dudas y recepción de comentarios, teniendo la oportunidad de profundizar en aspectos específicos de las presentaciones y conocer las principales inquietudes o temas de interés por parte de los participantes.

El **Foro de Género** además utilizó como parte de la estructura metodológica, la andragogía, que es el conjunto de técnicas de enseñanzas dirigidas a los adultos, debido a que, en el foro, se contará con la asistencia de personas mayores de edad.

El **Taller para la formulación de Ruta de Pueblos Indígenas** contó con autoridades ancestrales, representantes, líderes y lideresas de cada una de las regiones administrativas del país. Así mismo, la metodología desarrollada se basó desde la andragogía, que es el conjunto de técnicas de enseñanzas dirigidas a los adultos, debido a que, en el taller se contó con la asistencia de personas mayores de edad como participantes de los Pueblos Indígenas.

El consorcio llevó a cabo la sistematización de la información generada en cada instancia bajo los formatos establecidos inicialmente y cuyos resultados se encuentran en el paso No. 7 del presente documento

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz:

Para guiar las instancias de diálogo y participación realizados en las diferentes instancias de la Estrategia Nacional REDD+ y planes territoriales, se contó con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas. Los monitores capacitados participaron tanto en los talleres de dialogo a nivel regional como de igual manera del foro de género y construcción de la ruta indígena desarrollados durante la segunda ronda de dialogo del 2019.

Por ejemplo, en la **primera ronda de dialogo y participación**, el día previo al taller, se realizó una capacitación a los monitores/facilitadores locales, en donde se enfatizaron los detalles, orientaciones y recomendaciones para facilitar cada grupo, además se conversó sobre las particularidades de los grupos y se distribuían los facilitadores de acuerdo a los requerimientos específicos de cada grupo, enfatizando que para los grupos de mujeres debían contar con una facilitadora mujer para generar un espacio de confianza e incentivar el diálogo. Adicionalmente, para la primera ronda, se contó con una capacitación realizada el día 11 de abril de 2019, dirigida a las organizaciones locales, instituciones públicas y el BID, además de una capacitación a los profesionales del consorcio que apoyarían como facilitadores durante el proceso de diálogo y participación, esta capacitación se llevó a cabo el día 22 de abril de 2019.

Durante la **segunda ronda**, cada uno de los talleres tuvo un moderador general para el abordaje de los temas, interviniendo y realizando aclaraciones generales y organizando la participación e intervenciones de los participantes para la resolución de dudas o para compartir algún comentario, principalmente durante los espacios definidos de preguntas y respuestas, para lo cual no está demás agregar que se contó con el apoyo de una persona específica que tomo nota de cada una de las intervenciones, que forman parte de la ayuda de memoria correspondiente. Se tuvo en consideración capacitar a monitoras mujeres interpretes para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Se definió que cada uno de los monitores y personal de apoyo promoviera mensajes básicos bajo los cuales se han desarrollado las propuestas y por consiguiente debían guiar las discusiones, dichos mensajes se indican a continuación:

- La participación en el PRE es voluntaria
- Los beneficios del PRE se derivan de la gestión por resultados
- Los beneficios son ingreso adicional
- El PRE es Inclusivo (pertinencia, género, participación, entre otros)
- Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

Para dirigir el diálogo durante el trabajo de grupo, se realizó previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia.

Para guiar el **Foro de Género**, se contó con una moderadora para cada uno de los temas a abordados durante el foro, concretamente para el intercambio de experiencias, quien además lideró las presentaciones de las especialistas nacionales, así como la sesión de preguntas y respuestas.

Para el **Taller de Pueblos Indígenas**, los monitores fueron capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas. La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas:

Se realizaron las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados anteriormente, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales para cada una de las instancias participativas desarrolladas en esta primera ronda.

Los resultados del proceso para la primera ronda de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se han sistematizado en la herramienta Power BI disponible en el link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWwRkYjg2ZjQtdMDNiMC00YTMOLWJhN2ltMzRiOTc0YTVmNGUxliwidCI6IjhmYmFhNWJmLTJlY2MtNGRjOC1iNTZiLThmOTJlMzA3ZjA3NiIsImMiOiR9>

Los resultados de la segunda ronda de diálogo y participación se encuentran en el siguiente link:

[https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206?previaw=6.4 Informe+sistematizacion+2+ronda+di%C3%A1logos+territoriales.docx](https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206?previaw=6.4%20Informe+sistematizacion+2+ronda+di%C3%A1logos+territoriales.docx)

i. Resultados Cuantitativos:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados cuantitativos de cada una de las instancias participativas desarrolladas:

a. Primera Etapa Talleres de Diálogo y Participación:

Como resumen de la primera ronda de talleres, realizadas durante el trimestre de marzo a mayo de 2019, se desarrollaron 10 instancias participativas, realizadas en 8 regiones administrativas del país, en el cual 2 de estas son de capacitación, referentes a los talleres sobre la definición de lineamientos

a implementar y un proceso de capacitación en referencia a los procesos metodológicos a implementar; y los 8 restantes del proceso de diálogo y participación.

De los 8 talleres desarrollados en las 8 regiones administrativas del país, se conformaron un total de 55 grupo de Partes de Interés, asistiendo un total de 392 personas en donde el 34,7 % son mujeres y el 22,2 % representantes de los pueblos originarios, lo cual demuestra el cumplimiento de las orientaciones establecidas para las especialistas de género institucionales, en donde el mínimo es de un 30% de participación. A nivel nacional, la región con mayores asistentes en los grupos conformados es la Región 6 Suroccidental, mientras que el grupo de Parte de Interés que a nivel nacional tuvo mayor asistencia fue el sector público con una asistencia de 127 personas, seguido por el grupo de ONG con 58 personas participantes.

b. Segunda Etapa Talleres de Dialogo y Participación:

La segunda etapa de talleres de diálogo y participación referentes a la socialización “**Plan de Distribución de Beneficios**” se realizaron el día 5 de diciembre de 2019, en la ciudad de Quetzaltenango, apoyada por la organización local Federación de Asociaciones Agroforestales, Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala (FEDERAFOGUA), mientras que el segundo, se realizó en la ciudad de Chiquimula el día 12 de diciembre de 2019 con el apoyo de Asociación Regional Campesina Ch'orti' (ASORECH). La participación (Tabla No.3), sumo un total de 84 partes interesadas (organizaciones de base), logrando el dialogar sobre la temática definida con un total de 212 participantes a nivel nacional, de los cuales el 32% fueron mujeres, además se contó con la representación de los cuatro pueblos, Maya (30 %), Xinca (3%), Garífuna (1%) y Mestiza (37%); del este 30% de participantes del pueblo maya, el 34% corresponden a la comunidad lingüística Quiche, seguido del 22% a la comunidad Q'eqchi', 8% a la comunidad Castellana, 6% a la comunidad Kaqchikel 6%, 1.5% a la comunidad Ixil, 1.5% a la comunidad Pocomchi y 1.5 a la comunidad Sakapulteka; respecto al pueblo garífuna, uno de los participantes habla su lengua natal mientras que del pueblo Xinca, el 40 % corresponde a la comunidad lingüística Achí y otro 40% a la comunidad lingüística Xinca; lo que hacen un total de 12 comunidades lingüísticas representadas en este taller. Es importante resaltar la participación de jóvenes (26 % menores de 30 años), mientras que el restante 74% fueron participantes mayores de 30 años. Estas partes interesadas participaron en representación de los sectores de Pueblos Indígenas (17 organizaciones), público (18 organizaciones), Empresa Privada (11 organizaciones), Empresa Social (17 organizaciones), ONG (19 organizaciones) y Mujeres indígenas (3 organizaciones).

Los resultados resumidos de participación obtenida en ambos talleres de la segunda ronda de diálogo y participación son los siguientes:

RESULTADOS CUANTITATIVOS	
Total de partes interesadas (participantes): 212	# de organizaciones: 84
% de mujeres: 32 %	# de organizaciones del sector de Pueblos indígenas: 17
% Pueblo Maya: 30 %	# de organizaciones del sector Público: 18
% Pueblo Xinca: 3 %	# de organizaciones del sector Empresa Privada: 11
% Pueblos Garífuna: 1%	# de organizaciones del sector Empresa Social: 17
% participantes no indígenas: 66 %	# de organizaciones del sector de ONG: 19

% igual o menor a 30 años: 26 %	# de organizaciones del sector de Mujeres indígenas: 3
% mayor a 30 años: 74 %	# de organizaciones de Otros sectores: 2

Nota: del porcentaje reportado como no indígena (66%), el 29 % corresponde a participantes que dejaron la casilla correspondiente en blanco en el registro de participantes, es decir, no indicaron o se autodenominaron a que pueblo pertenecen, mientras que un importante 28 % se autodenomino del pueblo mestizo, mientras que el restante 9 se autodenomino como otro.

c. Foro de Género y Taller para la Formulación de la Ruta de Pueblos Indígenas

El **foro de Género** realizado del 11 al 13 de noviembre de 2019 en la ciudad de Panajachel, Sololá. En total asistieron 83 participantes. Este Foro contó con la participación de 89,15% de mujeres representantes de las 8 regiones político-administrativas del país provenientes de diferentes sectores como público, Pueblos Indígenas, ONGs, entre otros, bajo el objetivo de poder conocer y dialogar sobre los avances que presenta la Ruta de Trabajo para la Incorporación de Consideraciones de Género en el Proceso Nacional REDD+ de Guatemala.

El taller para la **Formulación de la Ruta de Pueblos Indígenas** contó con la participación de 130 participantes, divididos entre un 43% correspondiente a mujeres, y el 63,7% representantes de pueblos indígenas de las 8 regiones político-administrativas del país provenientes de diferentes sectores, bajo el propósito de compilar los insumos para formular la ruta para Pueblos Indígenas de la Estrategia REDD+ Guatemala. Entre los resultados obtenidos de la sistematización de las propuestas de nombre de la ruta, objetivo general, objetivos específicos, actividades, resultados y principios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS	
Total de partes interesadas (participantes): 83	N° de organizaciones: 37
% de mujeres: 89,5%	N° de organizaciones de Pueblos indígenas: 2
% Pueblo Maya: 34,92%	N° de organizaciones del sector público: 6
% Pueblo Xinca: 1,2%	N° de organizaciones del sector OIG: 1
% Pueblos Garífuna: 3.6%	N° de organizaciones del sector de ONG: 23
% participantes no indígenas: 34,93%	N° de organizaciones del sector de mujeres indígenas: 4
% Mestizos: 25,3%	Otros: 1
% igual o menor a 30 años: 36,14%	
% mayor a 30 años: 62,65%	

RESULTADOS CUANTITATIVOS	
Total de partes interesadas (Participantes): 130	# de organizaciones: 75
% de mujeres: 43%	# de organizaciones del sector de Pueblos Indígenas: 60
% Pueblo Maya: 61%	# de organizaciones del sector Público: 7
% Pueblo Xinka: 2,3%	# de organizaciones del sector Privado: 1
% Pueblos Garífuna: 0,7%	# de organizaciones del sector de ONG: 3

% participantes que no se autoidentifican como indígenas: 36%	# de organizaciones académicas: 1
% igual o menor a 30 años: 26%	# otras organizaciones: 3
% mayor a 30 años: 65%	

ii. Resultados Cualitativos:

a. Primera Etapa Talleres de Diálogo y Participación:

Los resultados del proceso para la primera ronda de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se han sistematizado en la herramienta Power BI disponible en el link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYWRkYjg2ZjQtMDNiMC00YTM0LWJhN2ltMzRiOTc0YTVMNGUxliwidCI6IjhmYmFhNWJmLTJlY2MtNGRjOC1iNTZiLThmOTJlMzA3ZjA3NiIsImMiOiR9>

b. Segunda Etapa Talleres de Dialogo y Participación

Los **resultados cualitativos** obtenidos en los talleres de la segunda ronda de diálogo y participación, o aquellos insumos que contribuyen a la retroalimentación del Plan e Distribución de Beneficios pueden ser obtenidos en el siguiente link:

[https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206?preview=6.4 Informe+sistematizacion+2+ronda+di%C3%A1logos+territoriales.docx](https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206?preview=6.4%20Informe+sistematizacion+2+ronda+di%C3%A1logos+territoriales.docx)

c. Foro de Género y Taller para la Formulación de la Ruta de Pueblos Indígenas:

El Foro de Género cumplió con los resultados planteados en la metodología para la implementación de este, representando los ejes fundamentales de esta instancia:

- Las mujeres asistentes fortalecieron sus conocimientos sobre el empoderamiento de la mujer en la gestión de los recursos naturales, medios de vida y cambio climático.
- Se difundió los avances de la implementación de la ruta.
- Se intercambiaron experiencias nacionales sobre los medios de vida.
- Se conformó el grupo de lideresas que darán seguimiento a la ruta a nivel territorial.

Con los resultados obtenidos, se logran incluir avances en la implementación de la ruta de Género en la Estrategia REDD+, sin embargo, en temáticas vinculadas a sistemas a implementar en el seno del mecanismo REDD+, como, por ejemplo, distribución de beneficios, MRV, sistema de información de salvaguardas, aún representan un desafío para la mayoría de las asistentes. Para mayor detalle:

[https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206/Entregable_V3/Entregable%206.4?preview=6.4.2 Foro+de+G%C3%A9nero_V3.docx](https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206/Entregable_V3/Entregable%206.4?preview=6.4.2%20Foro+de+G%C3%A9nero_V3.docx)

Mientras tanto, el levantamiento de información durante el **Taller para la Formulación de la Ruta de Pueblos Indígenas**, se obtuvieron resultados en dos segmentos de trabajos en grupos, para el primer

segmento, se recopiló el marco general de la ruta para Pueblos Indígenas, mientras que el segundo segmento es referente al involucramiento de estos Pueblos en las actividades REDD+.

Resultados del marco general de la Ruta para Pueblos Indígenas

Se presentaron insumos de avance sobre las propuestas de: nombre, objetivos generales, objetivos específicos, principios, actividades y resultados que podrían tener de la ruta. Para estos insumos, se llevó a cabo la homologación de las propuestas a fin de obtener resultados más detallados. Para mayor detalle de los resultados, ir al siguiente link:

https://www.dropbox.com/home/0000%20GUATEMALA%20REDD%2B/Entregable%206/Entregable_V3/Entregable%206.4?preview=6.4.3_Sistematizaci%C3%B3n+del+Taller+de+Pueblos+Ind%C3%ADgenas_V3.docx

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativo con su respectivo análisis

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación han sido socializados y entregados, a través de las instituciones acompañantes del proceso y conformantes del GCI, validando las acciones generadas. Como parte del proceso de presentación de resultados y transparencia del proceso, se compartirán los resultados y resúmenes de acciones a las organizaciones base y de apoyo locales por medio de correo electrónico, con el fin de poder reforzar los canales de comunicación desarrollados.

Ante la situación de emergencia presentada por la pandemia del *COVID-19*, ha sido necesario la modificación/cancelación de actividades programadas de socialización, en mención, para el **Taller de Conformación de la Ruta de Pueblos Indígenas**, la difusión de los resultados de la ruta programados para realizarse con instancias participativas en el marco de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, para la obtención de sus aportes. De igual manera, los **avances de la ruta de Género**, considerados a presentarse en las próximas instancias de diálogo y participación a realizar en el marco de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala han sido cancelados.

V. Planes Territoriales

En marzo 2019, se obtuvo la directriz por parte del GCI Técnico (con inclusión de los encargados de Pueblos Indígenas y de Género de las instituciones), de llevar a cabo el proceso participativo en las ocho regiones político-administrativas del país, siendo alineado al alcance nacional de la Estrategia, con el desarrollo de 8 planes territoriales para cada una de las regiones administrativas del país, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Planes Territoriales por Regiones Administrativas

N°	Región Administrativa	Departamentos Incluidos:
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiental	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula

4	Suroriental	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidental	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidental	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Cada una de las regiones cuenta con su respectiva primera versión de un Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático.

VI. Lecciones aprendidas

Entre las lecciones aprendidas reconocidas entre todos los procesos participativos se encuentran:

- Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de las organizaciones locales sobre procesos metodológicos para impulsar el diálogo y la participación de actores intersectoriales a nivel territorial.
- Continuar el fortalecimiento de las capacidades financieras y administrativas de las organizaciones locales sobre procesos de planificación y ejecución financiera para el desarrollo de talleres con participación de actores intersectoriales.
- Fortalecer las coordinaciones operativas entre organizaciones locales y la institucionalidad del GCI, en procesos de convocatoria y logística para facilitar la participación de todos los actores.
- Se debe dar un proceso de actualización continua al mapeo de actores para propiciar la participación directa de todas las partes interesadas de manera activa y eficiente.
- El proceso de participación y diálogo impulsado territorialmente por las organizaciones locales en coordinación con las instituciones públicas ha desarrollado resultados significativos en términos de participación de sectores, grupos, organizaciones e instituciones, por lo que se recomienda continuar con dichos procesos de manera activa.
- En todos los procesos de diálogo y participación, los representantes del GCI, a nivel territorial, participaron activamente.
- En referencia al proceso de implementación de la ruta de género, es necesario continuar un fortalecimiento en temáticas vinculadas a sistemas a implementar en el seno del mecanismo REDD+, como por ejemplo, distribución de beneficios, MRV, sistema de información de salvaguardas, aún representan un desafío para la mayoría de las asistentes.
- Siempre en materia de género, la importancia del apoyo técnico para la formulación e implementación de proyectos para mejorar los medios de vida. Las capacitaciones recibidas y replicadas posteriormente por las mismas mujeres de las comunidades o lideresas de proyectos impulsan al involucramiento de las mujeres en las actividades locales. Igualmente, se tiene en cuenta el involucrar a los niños como parte de la implementación integral de los proyectos.

- En materia de Pueblos Indígenas, se destaca el liderazgo de los encargados de pueblos indígenas de las instituciones que conforman el GCI, tanto para el proceso que requirió la ejecución del taller, así como su continuidad para la formulación de la ruta.
- De igual manera se requiere la continuidad del trabajo constante con las instituciones y técnicos involucrados, de modo de continuar con la formulación de la ruta de los pueblos indígenas ya iniciada.
- Promover la integración de los insumos de la ruta de pueblos indígenas a la formulación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala y viceversa, así como la redacción del documento de la ruta será otro elemento prioritario en los próximos meses.
- Es importante destacar que se contó con la participación de representantes de diferentes sectores de la población que se relacionan o se vinculan con los bosques, resaltando la participación de los pueblos indígenas Maya, Garífuna y Xinka, y sus diversas comunidades lingüísticas.

VII. Anexos

Como anexo se adjuntan cada uno de los planes territoriales elaborados para cada una de las regiones administrativas.



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación

Región Metropolitana

Departamento de Guatemala

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la
Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Guatemala, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal, promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriental, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidental, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidental, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Metropolitana, integrado por el departamento de Guatemala.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)27

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)28

[III.Contexto REDD+ para la región Metropolitana](#)28

[IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas](#)1

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)1

[Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#)2

[Banco Mundial \(BM\)](#)2

[Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas](#)3

[Consulta o Participación](#)4

[Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF](#)4

[V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Metropolitana](#)6

[VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Metropolitana](#)7

[VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Metropolitana](#)
10

[VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación](#)10

[IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social](#)11

[X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Metropolitana](#)14

[XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas](#)15

[XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Metropolitana](#)19

[XIII.Vinculación con mecanismos](#)15

[XIV.Anexo](#)18

Acrónimos

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD:	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF:	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP:	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF:	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI:	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PRE:	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la primera región político-administrativa del país, Metropolitana, siendo conformada por el departamento de Guatemala, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Metropolitana.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Metropolitana.

Contexto REDD+ para la región Metropolitana

La Región Metropolitana posee el 20% de la población nacional, el cual está conformada por un 52% de mujeres y un 48% de hombres. Presenta una densidad de población de 16,16 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria buena, y un índice de desnutrición crónica baja.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodendientes	Extranjero	Ladino
1	Guatemala	Guatemala	13.4%	0.2%	0.1%	0.2%	0.7%	85.5%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, mientras que para la percepción de las personas es la infraestructura, lo que significa que, para las Partes Interesadas la deforestación es causada por la construcción de infraestructura inmobiliaria.

Un dato importante que considerar es que el 24,3% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 16,1% es de tierras forestales y su 2% es de áreas protegidas.

La región no posee municipios FIP y en una superficie de 3.800 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

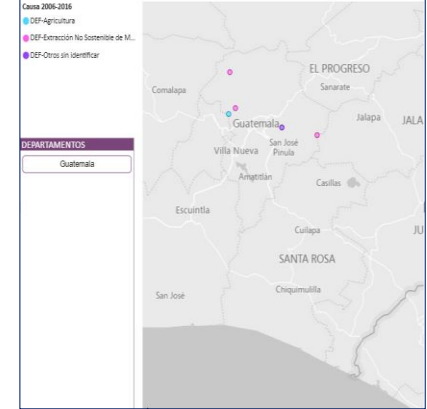
En cuanto a la degradación, la Región Metropolitana, según los niveles de referencia, posee 1.900 ha, siendo para las Partes Interesadas los incendios forestales, el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y las plagas y enfermedades, las principales causas. Según la percepción de las partes, los incendios forestales alcanzan un 44% de menciones, sin embargo, para el nivel de referencia, en el período 2000-2009, los incendios representan un 0,6% de los incendios nacionales.

El porcentaje de deforestación de la Región Metropolitana representa un 1,3% del porcentaje nacional, al igual que la degradación, que también representa un 1,3% de la totalidad del país.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos		Números de Municipios		17	
Región 1 - Metropolitana	GUATEMALA		FIP	No FIP	5,1%	del total de municipios
			0	17		
			0%	100%		
Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		3.531.754	Superficie (ha)		218.500,0 2,0% de la superficie nacional
16,16	HOMBRES	MUJERES	20,0% de población nacional	Superficie AP (ha)	5.700,0	2,6% de la superficie regional
	1.679.383	1.852.371		Superficie Incendios 2000-2009	6.579,4	0,6% de los incendios nacionales
	48%	52%		Deforestación per cápita (ha/hab)	0,00	
				Degradación per cápita (ha/hab)	0,00	
Índice situación alimentaria	0,26	Buena	DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	15.200,0 7,0% de la superficie regional
Índice Desnutrición Crónica	31,1	Baja	4750	1900	USO: Tierras de cultivo	53.200,0 24,3% de la superficie regional
Déficit hídrico total (mm)	696,6	mm	1,3%	1,3%	USO: Tierras Forestales	35.150,0 16,1% de la superficie regional
Número de meses	7,2	meses	de los totales nacionales			



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	4	1	1	9			15
	26,7%	6,7%	6,7%	60,0%	0,0%	0,0%	100,0%
NREF	950	-	2.850	-	-	950	4.750
	20,0%	0,0%	60,0%	0,0%	0,0%	20,0%	100,0%

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	DEG-Incendios Forestales	DEG-Plagas y Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	3	4	2	9
	33,3%	44,4%	22,2%	100,0%
NREF	1900			ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	950	-	-	-	-	-	950	↓ 20,0%
Municipios FIP	-	-	-	-	-	-	-	↓ 0,0%
Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	↓ 0,0%
Programa Reducción Emisiones			2.850	-	-	950	3.800	↑ 80,0%

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	-	↓ 0,0%
Municipios FIP	-	↓ 0,0%
Proyectos	-	↓ 0,0%
Programa Reducción Emisiones	1.900	↑ 100,0%

Figura 1. Contexto REDD+ para la región

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"².

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

² En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*³

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, ***se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación*** que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*⁴

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo⁵, en esta política se identifican dos líneas de acción:

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases intervención de desarrollo del Banco; y

³ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

⁴ *Ibíd.*

⁵ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*⁶.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima⁷, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integra los principios de equidad y justicia social.

⁶ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

⁷ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos "deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente."
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o

un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología “Consulta” aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe “Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.” Las instituciones del país solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de “Diálogo y Participación”

De esta forma, en adelante será denominado como “Diálogo y Participación” a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

“1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”;

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

“1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF⁸ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:

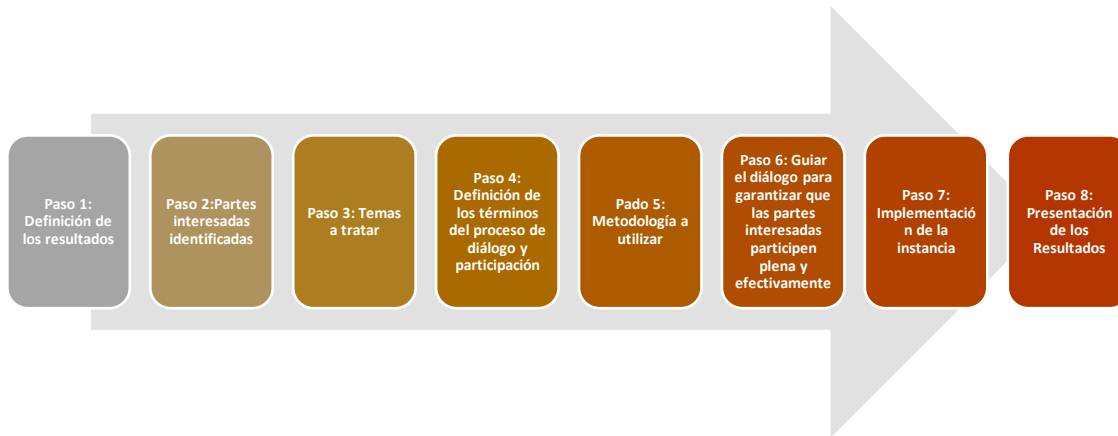


Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las Partes Interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Metropolitana

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Metropolitana.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

⁸Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Metropolitana

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas

con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Metropolitana

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas son las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán vinculados a las principales causas identificadas para la Región Metropolitana.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que, para la región Metropolitana, se deberán identificar y convocar actores del departamento de Guatemala.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como objetivo levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.

- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.
- 3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.
- 4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.
- 5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

- a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.
- b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.
- c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.
- d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.
- e.- Llevar a cabo la instancia.
- f.- Sistematizar los resultados.
- g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala como organizador del proceso en la región y que liderará el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que, de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingües para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargará de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Metropolitana

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, deberá se contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Metropolitana

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

No.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Teléfono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación

Región Norte

Departamentos de Alta y Baja Verapaz

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala

Alta Verapaz, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal, promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriental, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidental, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidental, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Norte, integrado por los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz.

Acrónimos

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD:	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF:	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP:	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF:	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI:	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PRE:	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la segunda región político-administrativa del país, Norte, siendo conformada por los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Norte.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Norte

Contexto REDD+ para la región Norte

La Región Norte posee el 9,9 % de la población nacional, el cual está conformada por un 50,4% de mujeres y un 49,6% de hombres. Presenta una densidad de población de 1,30 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria regular deficiente, y un índice de desnutrición crónica media.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
2	Norte	Baja Verapaz	60.0%	0.1%	0.02%	0.2%	0.1%	39.6%
2	Norte	Alta Verapaz	93.0%	0.1%	0.01%	0.1%	0.1%	6.8%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es el aprovechamiento no sostenible de productos forestales y el avance de la agricultura, donde para la percepción de las personas es de similar opinión.

Un dato importante que considerar es que el 24,6% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 36,8% es de tierras forestales y su 8,1% es de áreas protegidas.

La región posee 10 municipios FIP, siendo los siguientes: Cobán, San Pedro Carchá, San Cristóbal Verapaz, Panzós, Tactic, Cubulco, Purulhá, Salamá, San Jerónimo, Granados, y en una superficie de 41.800 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región Norte, según los niveles de referencia, posee 36.100 ha, siendo para las Partes Interesadas los incendios forestales, la extracción no sostenible de leña y madera, las principales causas. Según la percepción de las partes, los incendios forestales alcanzan un 35,7% de menciones, sin embargo, para el nivel de referencia, en el período 2000-2009, los incendios representan un 0,8% de los incendios nacionales.

El porcentaje de deforestación de la Región Norte representa un 11% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 23,8% de la totalidad del país.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos	
Región 2 - Norte	ALTA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ

Números de Municipios		25
FIP	No FIP	7,5%
10	15	
40%	60%	

del total de municipios

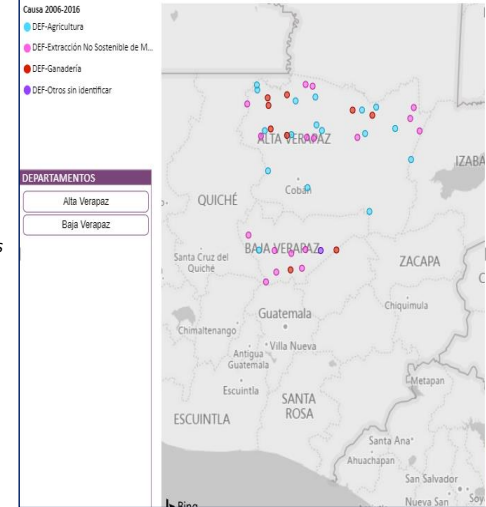
Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		1.742.151
1,30	HOMBRES	MUJERES	9,9%
	864.624	877.528	
	49,6%	50,4%	

de población nacional

Superficie (ha)	1.344.250,0	12,4%	de la superficie nacional
Superficie AP (ha)	108.300,0	8,1%	de la superficie regional
Superficie Incendios 2000-2009	8.101,5	0,8%	de los incendios nacionales
Deforestación per cápita (ha/hab)	0,02		
Degradación per cápita (ha/hab)	0,02		

Índice situación alimentaria	0,56	Regular Deficiente
Índice Desnutrición Crónica	51,0	Media
Déficit hídrico total (mm)	533,3	mm
Número de meses	5,8	meses

DEFORESTACIÓN		USO: Pastizales	124.450,0	9,3%	de la superficie regional
N	DEGRADACIÓN	USO: Tierras de cultivo	330.600,0	24,6%	de la superficie regional
41800	36100	USO: Tierras Forestales	494.950,0	36,8%	de la superficie regional
11,0%	23,8%				



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	9	7	9	5	1	0	31
	29,0%	22,6%	29,0%	16,1%	3,2%	0,0%	100,0%
NREF	16.150	8.550	16.150	-	-	950	41.800
	38,6%	20,5%	38,6%	0,0%	0,0%	2,3%	100,0%

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	Incendios Forestales	Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	5	5	4	14
	35,7%	35,7%	28,6%	100,0%
NREF	36.100			ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	-	950	-	-	-	-	950	2,3%
Municipios FIP	5.700	5.700	9.500	-	-	950	21.850	52,3%
Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	16.150	8.550	16.150	-	-	950	41.800	

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	3.800	10,5%
Municipios FIP	19.950	55,3%
Proyectos	950	2,6%
Programa Reducción Emisiones	36.100	

Figura 1. Contexto REDD+ para la región

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que *"Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales"*⁹.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

⁹ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*¹⁰

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*¹¹

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo¹², en esta política se identifican dos líneas de acción:

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

¹⁰ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

¹¹ *Ibíd.*

¹² Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*¹³.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima¹⁴, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado

¹³ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

¹⁴ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-work/mainstreaming-gender>.

por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos "deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente."
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología “Consulta” aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe “Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.” Las instituciones del país solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de “Diálogo y Participación”

De esta forma, en adelante será denominado como “Diálogo y Participación” a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

“1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”;

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

“1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF¹⁵ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

¹⁵ Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Estos pasos son:

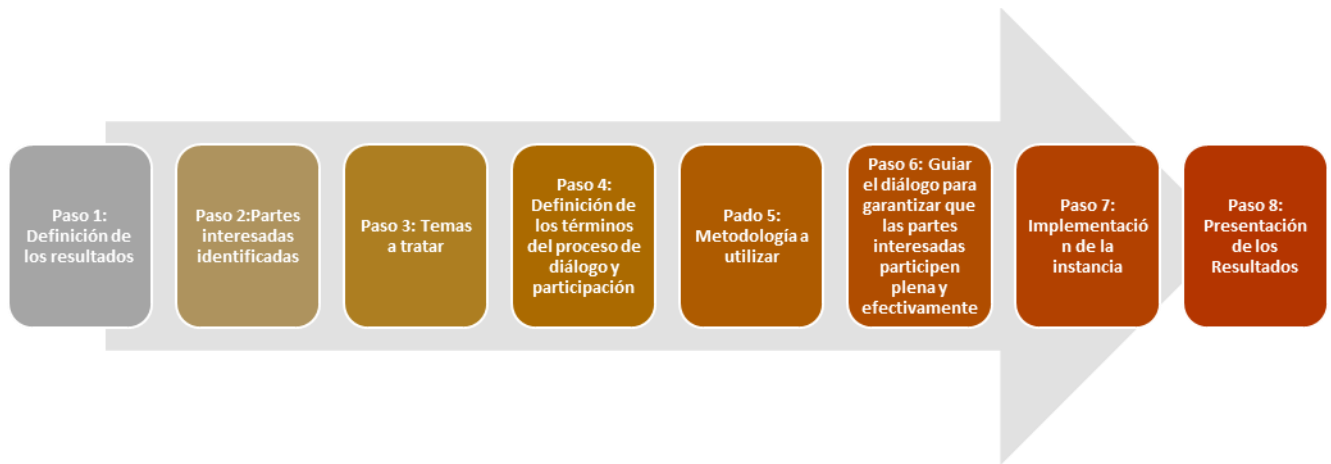


Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Norte

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Norte.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Norte

Para las fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas

con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Norte

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación** las temáticas tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el

detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Norte.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que, para la región Norte, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como obtenido levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

- 1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.
- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.
- 3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.
- 4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.
- 5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

- a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.
- b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.
- c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.
- d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.
- e.- Llevar a cabo la instancia.
- f.- Sistematizar los resultados.
- g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación de la Estrategia será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y por Enredémonos por el Corazón Verde como organizador local y que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guie el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderá a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Norte

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Norte

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

No.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Teléfono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación
Región Nororiente

Departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Izabal, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriente, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidente, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidente, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Nororiente del país, lo que involucra los departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso.

Tabla de contenido

I.Introducción50

II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación51

III.Contexto REDD+ para la región Nororiente51

IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas1

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)1

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)2

Banco Mundial (BM)2

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas3

Consulta o Participación4

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF4

V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Nororiente6

VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Nororiente7

VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Nororiente10

VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación10

IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social11

X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Nororiente14

XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas15

XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Nororiente19

XIII.Vinculación con mecanismos15

XIV.Anexos18

Acrónimos

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD:	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF:	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP:	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF:	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI:	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PRE:	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la tercera región político-administrativa del país, Nororiente, siendo conformada por los departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Nororiente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Nororiente.

Contexto REDD+ para la región Nororiente

La Región Nororiente posee el 7,8% de la población nacional, el cual está conformada por un 50,7% de mujeres y un 49,3% de hombres. Presenta una densidad de población de 0,92 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria buena, y un índice de desnutrición crónica baja.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
3	Nororiental	El progreso	1.5%	0.1%	0.03%	0.1%	0.1%	98.2%
3	Nororiental	izabal	28.2%	0.7%	0.03%	0.4%	0.2%	70.4%
3	Nororiental	Zacapa	1.9%	0.1%	0.02%	0.3%	0.2%	97.4%
3	Nororiental	Chiquimula	26.8%	0.2%	0.01%	0.2%	0.2%	72.6%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia, es la ganadería, mientras que para la percepción de las personas es la agricultura con un 40%, al sumar el resultado por causal con la percepción de las partes, se puede concluir que las principales causas de

deforestación es la agricultura, seguido de la ganadería y el aprovechamiento no sostenible de productos forestales.

Un dato importante que considerar es que el 19,0% de la superficie se identifican pastizales, lo que significa que existe ganadería, un 13,8% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 28,7% es de tierras forestales y su 24,6% es de áreas protegidas, representando un alto porcentaje para áreas de aumento de stocks de carbono.

La región posee una superficie de 1.504.800 ha lo que representa un 13,9% de la superficie nacional. Cuenta con 10 municipios del FIP, siendo los siguientes: Gualán, Río Hondo, San Agustín Acasaguastlán, Morazán, San Cristóbal Acasaguastlán, Usumatlán, La Unión, y en una superficie de 14.250 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE), lo que significa que no es aplicable a toda la región.

En cuanto a la degradación, la Región Nororiente, según los niveles de referencia, posee 17.100 ha de superficie degradada, constituida por el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, los incendios forestales, y las plagas y enfermedades, según la percepción de las personas.

El porcentaje de deforestación de la Región Nororiente representa un 9,3% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 11,3% de la totalidad del país, la deforestación per cápita es de 0,03% mientras que la degradación per cápita es de 0,01%.

Para esta Región, se consideran la implementación del PRE, a través de proyectos en los municipios FIP, lo que representa 10.450 ha en superficie deforestada.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

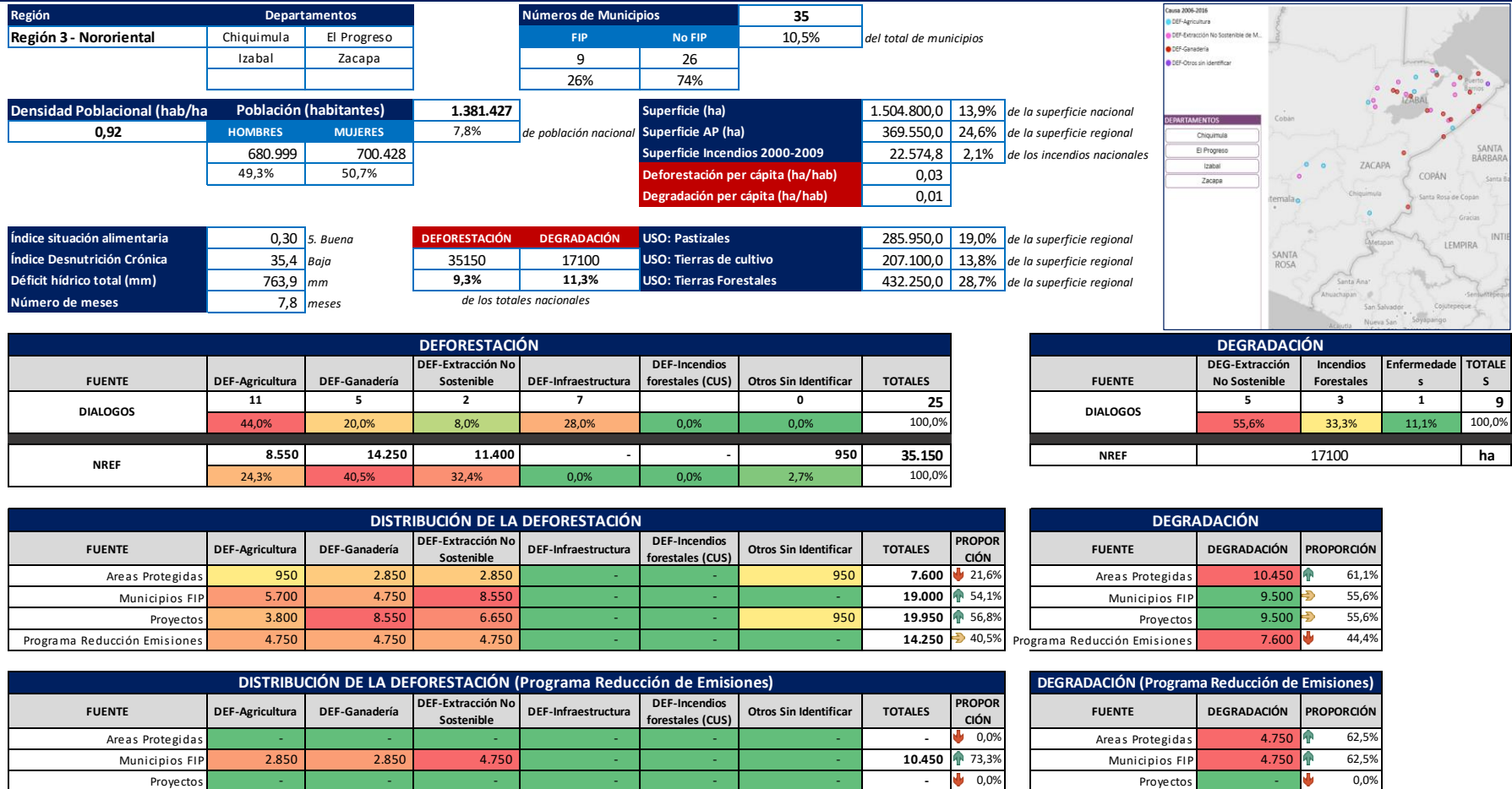


Figura 1. Contexto de la región nororiental

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que *"Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales"*¹⁶.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

¹⁶ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*¹⁷

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*¹⁸

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo¹⁹, en esta política se identifican dos líneas de acción:

¹⁷ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*²⁰.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima²¹, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

Asignación de Recursos.

²⁰ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

²¹ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF²² (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Nororiente

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Nororiente.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

²² Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Nororiente

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear

las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Nororiente

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿quién podría ser el dueño de esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las bases organizadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Con relación a la **tercera ronda de diálogo y participación**, las temáticas a abordar son:

Presentación de resultados de los procesos participativos anteriores para su retroalimentación y validación, estos resultados son:

Causas de deforestación y degradación identificadas para la región.

Marco Estratégico para enfrentar las causas de la deforestación y degradación forestal.

Riesgos y beneficios identificados que se podrían generar de la futura implementación del marco estratégico.

Distribución de beneficios.

Derechos de carbono.

Tenencia de la tierra.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI).

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Nororiente.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que para la región Nororiente, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como objetivo levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se deberán generar las siguientes instancias:

- 1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre los actores involucrados, así como de generar acuerdos previos a la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcada en la Estrategia.
- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.
- 3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.
- 4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.
- 5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

- a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.
- b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.

- c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.
- d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá al menos 15 días antes de la instancia que se vaya a realizar.
- e.- Llevar a cabo la instancia.
- f.- Sistematizar los resultados.
- g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información en cada instancia participativa deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y la Asociación Ak Tenamit como organizador local y que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza..

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos,

sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar instancia así como duplicar convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reunión de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos e nivel de la región. Para estas instancias se recomienda aplicar la metodología planteada previamente.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Nororiente

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Nororiental

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además, procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas

- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ se encuentra actualmente en proceso de socialización por las partes interesadas, teniendo como primera instancia la capacitación del sector institucional, para ser socializado en la segunda ronda de diálogo y participación a las demás Partes Interesadas.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, es este sentido, para la fase de implementación de la Estrategia, se deberá tener en consideración este documento, ya que se encuentran identificados aquellos riesgos y beneficios de las actividades de la Estrategia, es un documento para la sección de salvaguardas que deberán cumplir para la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos, para este plan de diálogo y participación, será consolidado con el instrumento de involucramiento de Partes Interesadas, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como otorga los lineamientos para resguardar

las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros. Es un instrumento clave, a ser considerado durante la fase de implementación de la Estrategia Nacional.

Anexo

Anexo 1.- Mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígena, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación
Región Suroriente

Departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Jalapa, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal, promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriental, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidental, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidental, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Suroriente, integrado por los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)26

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)27

[III.Contexto REDD+ para la región Suroriente](#)27

[IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas](#)1

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)1

[Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#)2

[Banco Mundial \(BM\)](#)3

[Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas](#)3

[Consulta o Participación](#)4

[Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF](#)5

[V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Suroriente](#)6

[VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Suroriente](#)8

[VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Suroriente](#)9

[VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación](#)10

[IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social](#)11

[X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Suroriente](#)14

[XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas](#)15

[XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Suroriente](#)15

[XIII.Vinculación con mecanismos](#)15

[XIV.Anexo](#)1

Acrónimos

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD:	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF:	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP:	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF:	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI:	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PRE:	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la cuarta región político-administrativa del país, Suroriente, siendo conformada por los departamentos de Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Suroriente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Suroriente

Contexto REDD+ para la región Suroriente

La Región Suroriente posee el 7,5% de la población nacional, el cual está conformada por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres. Presenta una densidad de población de 1,57 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria buena, y un índice de desnutrición crónica baja.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
4	Suroriental	Santa Rosa	2.0%	0.2%	14.1%	0.2%	0.3%	83.2%
4	Suroriental	Jalapa	7.3%	0.2%	31.7%	0.2%	0.1%	60.5%
4	Suroriental	Jutiapa	1.0%	0.2%	19.3%	0.2%	0.2%	79.1%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y la agricultura, mientras que para la percepción de las personas es solamente la agricultura, lo que significa que, para las Partes Interesadas la deforestación es causada por el avance de la frontera agrícola.

Un dato importante que considerar es que el 27,0% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 14,9% es de tierras forestales y su 2,6% es de áreas protegidas.

La región posee 3 municipios FIP, siendo San Pedro Pinula, Jalapa y Mataquescuintla, y en una superficie de 16.150 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región Suroriente, según los niveles de referencia, posee 9.500 ha, siendo para las Partes Interesadas, el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y los incendios forestales, las principales causas. Según la percepción de las partes, los incendios forestales alcanzan un 40% de menciones, sin embargo, para el nivel de referencia, se tiene que para el período 2000-2009 los incendios representan un 7.1% de los incendios nacionales, lo que indica un alto porcentaje de incendios con respecto de los datos nacionales

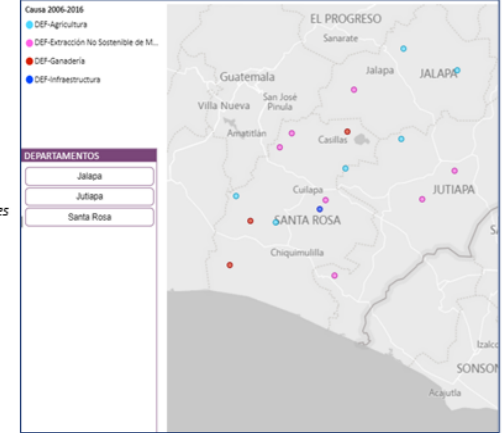
El porcentaje de deforestación de la Región Suroriente representa un 4,3% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 6,3% de la totalidad del país.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos		Números de Municipios		38
Región 4 - Suroriental	Jalapa	Jutiapa	FIP	No FIP	11,4%
	Santa Rosa		3	35	<i>del total de municipios</i>
			8%	92%	

Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		1.317.624	Superficie (ha)	836.950,0	7,7%	<i>de la superficie nacional</i>
1,57	HOMBRES	MUJERES	7,5%	Superficie AP (ha)	21.850,0	2,6%	<i>de la superficie regional</i>
	-	-	<i>de población nacional</i>	Superficie Incendios 2000-2009	75.613,7	7,1%	<i>de los incendios nacionales</i>
				Deforestación per cápita (ha/hab)	0,01		
				Degradación per cápita (ha/hab)	0,01		

Índice situación alimentaria	0,32	<i>S. Buena</i>	DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	187.150,0	22,4%	<i>de la superficie regional</i>
Índice Desnutrición Crónica	38,4	<i>Baja</i>	16150	9500	USO: Tierras de cultivo	226.100,0	27,0%	<i>de la superficie regional</i>
Déficit hídrico total (mm)	855,6	<i>mm</i>	4,3%	6,3%	USO: Tierras Forestales	124.450,0	14,9%	<i>de la superficie regional</i>
Número de meses	8,5	<i>meses</i>	<i>de los totales nacionales</i>					



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	9	3	6	4	0	0	22
	40,9%	13,6%	27,3%	18,2%	0,0%	0,0%	100,0%
NREF	5.700	2.850	6.650	950	-	-	16.150
	35,3%	17,6%	41,2%	5,9%	0,0%	0,0%	100,0%

4,3% del nacional

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	DEG-Incendios Forestales	DEG-Plagas y Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	7	6	2	15
	46,7%	40,0%	13,3%	100,0%
NREF	9500			ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Municipios FIP	1.900	-	950	-	-	-	2.850	17,6%
Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	5.700	2.850	6.650	950	-	-	16.150	100,0%

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	-	0,0%
Municipios FIP	-	0,0%
Proyectos	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	9.500	100,0%

Figura 1. Contexto REDD+ para la región

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"²³.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

²³ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*²⁴

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*²⁵

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo²⁶, en esta política se identifican dos líneas de acción:

²⁴ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

²⁵ Ibíd.

²⁶ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*²⁷.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima²⁸, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

²⁷ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

²⁸ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greencimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF²⁹ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Suroriental

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Suroriental.

²⁹ Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%202012%202012%2028revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua y la flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Suroriente

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas

con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear

las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Suroriente

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Suroriente.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que, para la región Suroriente, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como objetivo levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.

- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.
- 3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.
- 4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.
- 5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

- a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.
- b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.
- c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.
- d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.
- e.- Llevar a cabo la instancia.
- f.- Sistematizar los resultados.
- g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación de la Estrategia será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y por se contó con ASORECH que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Suroriente

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Suroriente

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@ma.m.gt



Consolidación de la Estrategia Nacional
REDD+ de Guatemala
EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #-RIN/SP-14400-GU*

CONSORCIO: SUD-AUSTRAL / GOPA / CALMECAC / FORESTFINEST





ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación
Región Central

Departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Chimaltenango, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal, promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriente, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidental, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidental, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Central, integrado por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)8

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)9

[III.Contexto REDD+ para la región Central](#)10

[IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas](#)1

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)1

[Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#)2

[Banco Mundial \(BM\)](#)2

[Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas](#)3

[Consulta o Participación](#)5

[Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF](#)5

[V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Central](#)6

[VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Central](#)7

[VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Central](#)9

[VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación](#)10

[IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social](#)11

[X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Central](#)14

[XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas](#)14

[XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Central](#)15

[XIII.Vinculación con mecanismos](#)15

[XIV.Anexo](#)1

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se nutre del proceso enmarcado en la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque| Gente| Futuro| realizados durante el 2019 y que tienen como base el proceso participativo realizado durante el año 2016 y 2017.

La elaboración del Plan se incluye dentro del primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la quinta región político-administrativa del país, siendo conformada por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla, siendo esta la región central.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Central.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Central.

Contexto REDD+ para la región Central

La Región Central posee el 11% de la población nacional, el cual está conformada por un 50,3% de mujeres y un 49,7% de hombres. Presenta una densidad de población de 2,85 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria buena, y un índice de desnutrición crónica media.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
5	Central	Sacatepéquez	40.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.5%	59.0%
5	Central	Chimaltenango	78.2%	0.1%	0.04%	0.2%	0.1%	21.4%
5	Central	Escuintla	5.1%	0.1%	0.04%	0.2%	0.2%	94.4%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es la agricultura y en segundo lugar el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, siendo para la percepción de las personas de igual manera la agricultura y su avance de frontera.

Un dato importante que considerar es que el 57,2% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 18,5% es de tierras forestales y su 5,8% es de áreas protegidas.

La región posee 2 municipios FIP (Tepán Guatemala y Patzún) y en una superficie de 16.150 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región Central, según los niveles de referencia, posee 5700 ha, siendo para las Partes Interesadas el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y los incendios forestales, teniendo para la percepción de las partes los incendios forestales un 38.1% de menciones, sin embargo, para el nivel de referencia, se tiene que para el período 2000-2009 los incendios representan un 13,2% de los incendios nacionales.

El porcentaje de deforestación de la Región Central representa un 4,3% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 3,8% de la totalidad del país.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos	
Región 5 - Central	Chimaltenango	Sacatepéquez
	Escuintla	

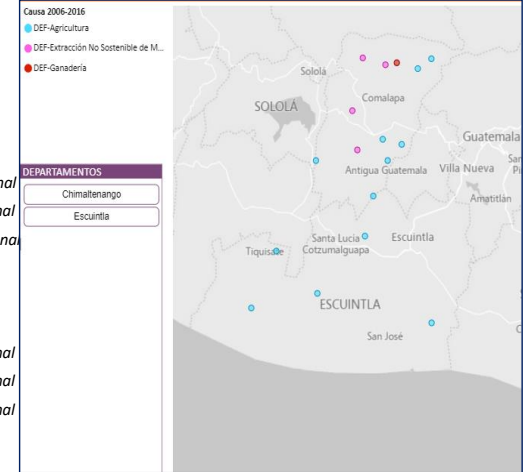
Números de Municipios		43
FIP	No FIP	12,9%
2	41	del total de municipios
5%	95%	

Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		1.950.945
2,85	HOMBRES	MUJERES	11,0%
	970.301	980.644	de población nacional
	49,7%	50,3%	

Superficie (ha)	684.000,0	6,3%	de la superficie nacional
Superficie AP (ha)	39.900,0	5,8%	de la superficie regional
Superficie Incendios 2000-2009	140.896,4	13,2%	de los incendios nacional
Deforestación per cápita (ha/hab)	0,01		
Degradación per cápita (ha/hab)	0,00		

Índice situación alimentaria	0,38	5. Buena
Índice Desnutrición Crónica	45,3	Media
Déficit hídrico total (mm)	611,2	mm
Número de meses	6,5	meses

DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	77.900,0	11,4%	de la superficie regional
16150	5700	USO: Tierras de cultivo	391.400,0	57,2%	de la superficie regional
4,3%	3,8%	USO: Tierras Forestales	126.350,0	18,5%	de la superficie regional



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	8	1	6	3	0	0	18
	44,4%	5,6%	33,3%	16,7%	0,0%	0,0%	100,0%
NREF	11.400	950	3.800	-	-	-	16.150
	70,6%	5,9%	23,5%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	Incendios Forestales	Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	9	8	4	21
	42,9%	38,1%	19,0%	100,0%
NREF	5700			ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	1.900	-	-	-	-	-	1.900	11,8%
Municipios FIP	-	-	950	-	-	-	950	5,9%
Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	11.400	950	3.800	-	-	-	16.150	100,0%

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	950	16,7%
Municipios FIP	1.900	33,3%
Proyectos	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	2.850	50,0%

Figura 1. Contexto REDD+ para la región

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"³⁰.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

³⁰ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*³¹

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*³²

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo³³, en esta política se identifican dos líneas de acción:

³¹ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

³² *Ibíd.*

³³ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*³⁴.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima³⁵, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

³⁴ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

³⁵ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF³⁶ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Central

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Central.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

³⁶Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua y la flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Central

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades

de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Central

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Central.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que, para la región Central, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como obtenido levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

- 1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.
- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.

3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.

4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.

5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.

b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.

c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.

d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.

e.- Llevar a cabo la instancia.

f.- Sistematizar los resultados.

g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:



1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y la Red del PINPEP como organizador local y que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficinas institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Central

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Central

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación

Región Suroccidente

Departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Quetzaltenango, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriente, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidente, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidente, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Suroccidente del país, lo que involucra los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)7

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)8

[III.Contexto REDD+ para la Región Suroccidente](#)8

[IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas](#)1

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)1

[Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#)2

[Banco Mundial \(BM\)](#)3

[Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas](#)3

[Consulta o Participación](#)4

[Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF](#)5

[V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Suroccidente](#)6

[VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Suroccidente](#)7

[VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Suroccidente](#)9

[VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación](#)10

[IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social](#)11

[X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Suroccidente](#)14

[XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas](#)15

[XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Suroccidente](#)15

[XIII.Vinculación con mecanismos](#)15

[XIV.Anexo](#)1

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la sexta región político-administrativa del país, Suroccidente, siendo conformada por los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Suroccidente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Suroccidente.

Contexto REDD+ para la Región Suroccidente

La Región Suroccidente posee el 24,2% de la población nacional, el cual está conformada por un 51,2% de mujeres y un 48,8% de hombres. Presenta una densidad de población de 3,59 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria mala, y un índice de desnutrición crónica alta.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
----	--------	---------------	------	----------	-------	-------------------	------------	--------

6	Suroccidental	Sololá	96.4%	0.1%	0.01%	0.1%	0.1%	3.3%
6	Suroccidental	Totonicapán	98.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.03%	1.8%
6	Suroccidental	Quetzaltenango	50.9%	0.1%	0.03%	0.2%	0.2%	48.7%
6	Suroccidental	Suchitepéquez	38.1%	0.1%	0.04%	0.6%	0.1%	61.0%
6	Suroccidental	Retalhuleu	15.0%	0.1%	0.02%	0.2%	0.1%	84.6%
6	Suroccidental	San Marcos	30.8%	0.1%	0.01%	0.1%	0.1%	69.0%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y en segundo lugar la agricultura, mientras que para la percepción de las personas es la infraestructura, lo que significa que, para las Partes Interesadas la deforestación es causada por la construcción de infraestructura inmobiliaria e industrial.

Un dato importante que considerar es que el 48,9% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 24,5 % es de tierras forestales y su 13,4 % es de áreas protegidas. Lo que representa que la agricultura es una de las principales causas de la deforestación.

La región posee 10 municipios FIP siendo: Momostenango, San Carlos Sija, Cabricán, Santa María, Chiquimula, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Zunil, Santa Clara La Laguna, Nahualá, y en una superficie de 37.050 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región Suroccidente, según los niveles de referencia, posee 23,750 ha, siendo para las Partes Interesadas los incendios forestales, y las plagas y enfermedades, las mayores causales de dicha degradación, teniendo para la percepción de las partes los incendios forestales un 41,7% de menciones, para el nivel de referencia, se tiene que para el período 2000-2009 los incendios representan un 8,9% de los incendios nacionales.

El porcentaje de deforestación de la Región Suroccidente representa un 9,8% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 15,6% de la totalidad del país.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos	
Región 6 - Suroccidental	Quetzaltenango	San Marcos
	Retalhuleu	Sololá
	Totonicapán	Suchitepéquez

Números de Municipios		111
FIP	No FIP	33,2%
10	101	
9%	91%	

del total de municipios

Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		4.274.457
3,59	HOMBRES	MUJERES	24,2%
	2.086.161	2.188.296	
	48,8%	51,2%	

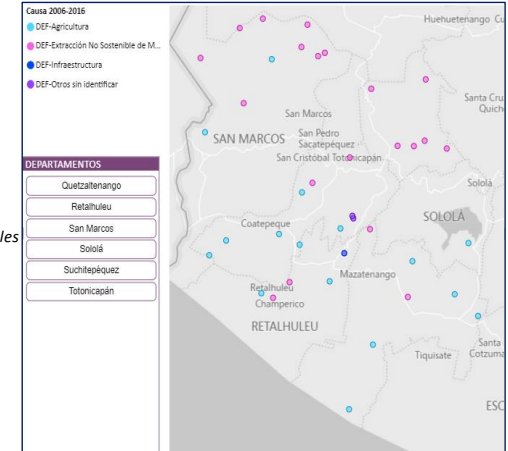
de población nacional

Superficie (ha)	1.191.300,0	11,0%	de la superficie nacional
Superficie AP (ha)	159.600,0	13,4%	de la superficie regional
Superficie Incendios 2000-2009	94.943,0	8,9%	de los incendios nacionales
Deforestación per cápita (ha/hab)	-		
Degradación per cápita (ha/hab)	-		

Índice situación alimentaria	0,61	2. Mala
Índice Desnutrición Crónica	58,9	Alta
Déficit hídrico total (mm)	594,4	mm
Número de meses	6,3	meses

DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	110.200,0	9,3%	de la superficie regional
0	0	USO: Tierras de cultivo	582.350,0	48,9%	de la superficie regional
0,0%	0,0%	USO: Tierras Forestales	291.650,0	24,5%	de la superficie regional

de los totales nacionales



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	7		6	7		0	20
	35,0%	0,0%	30,0%	35,0%	0,0%	0,0%	100,0%
NREF	15.200		19.000	950	-	1.900	37.050
	41,0%	0,0%	51,3%	2,6%	0,0%	5,1%	100,0%

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	Incendios Forestales	Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	3	5	4	12
	25,0%	41,7%	33,3%	100,0%
NREF		23750		ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	1.900	-	2.850	-	-	950	5.700	15,4%
Municipios FIP	-	-	3.800	-	-	-	3.800	10,3%
Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	15.200		19.000	950	-	1.900	37.050	100,0%

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Areas Protegidas	5.700	24,0%
Municipios FIP	2.850	12,0%
Proyectos	-	0,0%
Programa Reducción Emisiones	15.200	64,0%

Figura 1. Contexto regional REDD+ de la región.

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"³⁷.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

³⁷ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*³⁸

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*³⁹

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo⁴⁰, en esta política se identifican dos líneas de acción:

³⁸ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*⁴¹.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima⁴², que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

⁴¹ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

⁴² Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integra los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF⁴³ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las Partes Interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Suroccidente

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Suroccidente.

⁴³Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Suroccidente

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear

las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Suroccidente

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán vinculados a las principales causas identificadas para la Región Suroccidente.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que para la región Suroccidente, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como objetivo levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de

confianzas entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.

2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.

3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.

4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.

5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.

b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.

c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.

d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.

e.- Llevar a cabo la instancia.

f.- Sistematizar los resultados.

g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y el apoyo de FEDERAFOGUA como organizador local y que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderá a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Suroccidente

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Suroccidente

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación

Región Noroccidente

Departamentos de Huehuetenango y Quiché

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Huehuetenango, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriente, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidente, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidente, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Noroccidente del país, lo que involucra los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)7

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)8

[III.Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Noroccidente](#)8

[Resultado 1: Principales causas de la deforestación y degradación forestal en la Región Noroccidente](#)
Error! Bookmark not defined.

[Resultado 2: Consolidado de las actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal](#)
Error! Bookmark not defined.

[IV.Partes interesadas identificadas en la Región Noroccidente](#)Error! Bookmark not defined.

[V.Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Noroccidente](#)Error!
Bookmark not defined.

[VI.Implementación del proceso de diálogo y participación en la Región Noroccidente](#)Error!
Bookmark not defined.

[VII.Metodología del proceso de diálogo y participación](#)Error! Bookmark not defined.

[VIII.Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Noroccidente](#)Error! Bookmark not defined.

[IX.Anexo](#)Error! Bookmark not defined.

[Anexo 1. Actividades preparatorias para enfrentar la extracción de leña y madera y la agricultura.](#)
Error! Bookmark not defined.

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la séptima región político-administrativa del país, Noroccidente, siendo conformada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre que todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Noroccidente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Noroccidente.

Contexto REDD+ para la región Noroccidente

La Región Noroccidente posee el 15% de la población nacional, el cual está conformada por un 51,5% de mujeres y un 48,5% de hombres. Presenta una densidad de población de 1,8 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria mala, y un índice de desnutrición crónica alta.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
7	Noroccidental	Huehuetenango	65.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	34.8%
7	Noroccidental	Quiché	89.2%	0.1%	0.01%	0.2%	0.03%	10.6%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, siendo para la percepción de las personas la mayor causa de deforestación, considerándose una problemática el control y vigilancia forestal, adicionalmente como causa de deforestación se encuentra la agricultura.

Un dato importante que considerar es que el 25% de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 37,1% es de tierras forestales y su 3,5% es de áreas protegidas, cabe señalar el alto porcentaje de las tierras forestales en la región, lo que representa un potencial para actividades para el incremento o mantenimiento de REDD+.

La Región posee 7 municipios FIP, siendo los siguientes: Ixcán, Nebaj, Chajul, Uspantán, Chiantla, San Juan, Ixcoy, Todos Santos Cuchumatán, y en una superficie de 39.900 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región Noroccidente, según los niveles de referencia, posee 38.000 ha, siendo para las Partes Interesadas los incendios forestales, el aprovechamiento no sostenible de productos forestales, y las plagas y enfermedades, teniendo para la percepción de las partes los incendios forestales un 45% de menciones, sin embargo, para el nivel de referencia, se tiene que para el período 2000-2009 los incendios representan un 2,4% de los incendios nacionales, siendo un alto porcentaje a nivel nacional.

El porcentaje de deforestación de la Región Noroccidente representa un 10,5% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 25,0% de la totalidad del país.

Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos	
Región 7 - Noroccidental	Huehuetenango	Quiché

Números de Municipios		54
FIP	No FIP	16,2%
7	47	
13%	87%	

del total de municipios

Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		2.647.696
1,82	HOMBRES	MUJERES	15,0%
	1.283.991	1.363.705	
	48,5%	51,5%	

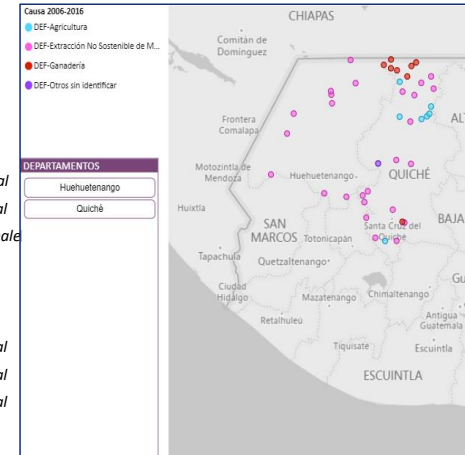
de población nacional

Superficie (ha)	1.457.300,0	13,5%	<i>de la superficie nacional</i>
Superficie AP (ha)	50.350,0	3,5%	<i>de la superficie regional</i>
Superficie Incendios 2000-2009	25.815,9	2,4%	<i>de los incendios nacional</i>
Deforestación per cápita (ha/hab)	0,02		
Degradación per cápita (ha/hab)	0,01		

Índice situación alimentaria	0,72	2. Mala
Índice Desnutrición Crónica	66,9	Alta
Déficit hídrico total (mm)	602,6	mm
Número de meses	6,4	meses

DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	86.450,0	5,9%	<i>de la superficie regional</i>
39900	38000	USO: Tierras de cultivo	364.800,0	25,0%	<i>de la superficie regional</i>
10,5%	25,0%	USO: Tierras Forestales	540.550,0	37,1%	<i>de la superficie regional</i>

de los totales nacionales



DEFORESTACIÓN							TOTALES
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	
DIALOGOS	11	7	12	9	0	0	39
	28,2%	17,9%	30,8%	23,1%	0,0%	0,0%	100,0%
NREF	6.650	7.600	24.700	-	-	950	39.900
	16,7%	19,0%	61,9%	0,0%	0,0%	2,4%	100,0%

DEGRADACIÓN			
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	Incendios Forestales	Enfermedades
DIALOGOS	6	9	5
	30,0%	45,0%	25,0%
NREF	38000		

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Municipios FIP	5.700	5.700	5.700	-	-	950	18.050	45,2%
Proyectos	-	-	950	-	-	950	1.900	4,8%
Programa Reducción Emisiones	6.650	7.600	24.700	-	-	950	39.900	100,0%

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	1.900	5,0%
Municipios FIP	9.500	25,0%
Proyectos	2.850	7,5%
Programa Reducción Emisiones	23.750	62,5%

Figura 1. Contexto regional REDD+ para la región.

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"⁴⁴.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

⁴⁴ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*⁴⁵

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*⁴⁶

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo⁴⁷, en esta política se identifican dos líneas de acción:

⁴⁵ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*⁴⁸.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima⁴⁹, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

Capacidad.

Asignación de Recursos.

⁴⁸ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

⁴⁹ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF⁵⁰ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Noroccidente

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Noroccidente.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

⁵⁰Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%202020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Noroccidente

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades

de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear

las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Noroccidente

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Noroccidente.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que para la región Noroccidente, se deberán identificar y convocar actores de los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como obtenido levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de

confianzas entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.

2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.

3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.

4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.

5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.

b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.

c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.

d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.

e.- Llevar a cabo la instancia.

f.- Sistematizar los resultados.

g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y la Red Interinstitucional como organizador local y que apoya en el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitora mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitora quién guíe el diálogo a través de preguntas orientadores y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitora, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitoras que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar, las festividades locales de la región así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Noroccidente

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Noroccidente

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Plan Territorial de Diálogo y Participación

Región Petén

Departamento de Petén

Implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala

Petén, 2019

Resumen Ejecutivo

REDD+, es un mecanismo creado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dirigido a los países en desarrollo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por la deforestación y degradación forestal promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono.

La Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque | Gente | futuro, contiene actividades para enfrentar la deforestación y la degradación forestal promoviendo el aumento de la cobertura forestal para la captura de carbono, que contribuirán a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello, contribuir a acciones que reduzcan el cambio climático.

Para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+, se espera implementar un proceso de diálogo y participación que involucre a las diferentes Partes Interesadas del país, lo cual se espera como resultado un proceso inclusivo, con resguardo de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales.

El presente plan tiene como objetivo principal presentar otorgar los lineamientos metodológicos para el involucramiento de actores en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, formulación, implementación y pagos por resultados. El segundo objetivo se enfoca en los insumos técnicos como contexto general de REDD+ de la región.

Cabe destacar, que el presente Plan es un documento de mejora continua, siendo inicialmente un instrumento para la fase de formulación, y se tiene considerado que, para el año 2020 se contemple los lineamientos detallados de involucramiento de actores para las fases de implementación y de pago por resultados de la Estrategia REDD+ Guatemala.

La Estrategia REDD+ Guatemala tiene un alcance nacional, por lo que abarca las 8 regiones político - administrativas del país, a saber:

Región 1: Metropolitana, conformada por el Departamento de Guatemala.

Región 2: Norte, constituida por Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Región 3: Nororiente, siendo los departamentos de El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Región 4: Suroriente, con los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Región 5: Central, cuyos departamentos son Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.

Región 6: Suroccidente, constituida por los departamentos de Sololá, Totonicapán.

Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos

Región 7: Noroccidente, representada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

Región 8: Petén.

Cada una de las regiones contará con su respectivo Plan Territorial de Diálogo y Participación, que contiene los lineamientos generales para el involucramiento de las Partes Interesadas y aquellos insumos técnicos, para la toma de decisiones regionales, vinculados a enfrentar la deforestación, la degradación forestal y aquellas dificultades que impiden el aumento de la cobertura forestal y por ende el aumento de la captura de carbono causante del cambio climático, es decir, REDD+, sin embargo el presente plan, presenta un alcance para la región Petén, lo que involucra el departamento Petén.

Tabla de contenido

[I.Introducción](#)7

[II.Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación](#)8

[III.Contexto REDD+ para la región Petén](#)8

[IV.Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas](#)1

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)1

[Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#)2

[Banco Mundial \(BM\)](#)3

[Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas](#)3

[Consulta o Participación](#)5

[Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF](#)6

[V.PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Petén](#)6

[VI.PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Petén](#)7

[VII.PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Petén](#)10

[VIII.PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación](#)10

[IX.PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social](#)11

[X.PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Petén](#)14

[XI.PASO 7: Implementación de las instancias participativas](#)14

[XII.PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Petén](#)19

[XIII.Vinculación con mecanismos](#)15

[XIV.Anexo](#)1

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal (Por sus siglas en inglés)
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.

Introducción

El presente Plan Territorial de Diálogo y Participación se enmarca en el primer componente del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) para la preparación de dicha Estrategia, denominado "Organización y consultas para la preparación" que debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas.

El propósito principal del proceso de diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ Guatemala que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres fases REDD+. El diálogo es un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte los organismos internacionales, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos financieros como el FCPF y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), entre otros.

Los principios que rigen el diálogo y participación para la Estrategia REDD+ Guatemala, son los siguientes:

La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático."

La participación en el proceso de consolidación de la Estrategia se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.

El proceso de consolidación de la Estrategia es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación municipal, regional, intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y mujeres dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en la consolidación de la Estrategia en tanto sean pertinentes.

El proceso de consolidación de la Estrategia considera la inclusión de la perspectiva de género, la pertinencia cultural y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base social y plataformas comunitarias.

En este Plan Territorial de diálogo y participación (en adelante Plan Territorial) se describen los pasos de implementación del proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ en la octava región político-administrativa del país, Petén, siendo conformada por el departamento de Guatemala, basados en la guía para el involucramiento de las partes interesadas del FCPF.

El Plan Territorial en sí mismo representa un proceso de mejora continua, por lo que se espera que para el año 2020, se tenga un documento final para cada región político-administrativa del país que involucre todos los aspectos necesarios para la futura implementación y pago por resultado de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Objetivos del Plan territorial de Diálogo y Participación

El plan presenta dos principales objetivos:

Presentar los insumos técnicos como contexto regional para el involucramiento de las partes interesadas.

Otorgar lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, preparación, implementación y pagos por resultados para la Región Petén.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se presenta a continuación, los insumos técnicos como contexto sobre REDD+ para la región Petén.

Contexto REDD+ para la región Petén

La Región de Petén posee el 4,7 % de la población nacional, el cual está conformada por un 48,9% de mujeres y un 51,1% de hombres. Presenta una densidad de población de 0,23 habitantes por hectáreas y cuenta con una situación alimentaria buena, y un índice de desnutrición crónica baja.

A continuación, se presentan el porcentaje de la población por pueblos, según el Censo del INE del 2018:

N°	Región	Departamentos	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendientes	Extranjero	Ladino
8	Petén	Petén	30.2%	0.1%	0.04%	0.2%	0.2%	69.3%

Las causas de deforestación y degradación forestal, según el nivel de referencia es la expansión de la actividad ganadera, mientras que para la percepción de las personas es la expansión de la frontera agrícola, lo que significa que, para las Partes Interesadas la deforestación es causada por el avance descontrolado de la agricultura de subsistencia e industrial (tanto pequeños como grandes agricultores), adicionalmente, se tiene un alto porcentaje tanto de menciones como en los niveles de referencia del aprovechamiento no sostenible de productos forestales.

Un dato importante que considerar es que solamente el 6,6 % de la superficie de la región está dedicada a cultivos, mientras que un 43,2% es de tierras forestales, teniendo un 70,4% de la región es área protegida.

La región posee 6 municipios FIP (Sayaxché, Flores, San Luis, San José, Melchor de Mencos, San Francisco), representando el 43% de su área, y en una superficie de 156.750 ha aplica el Programa de Reducción de Emisiones (PRE).

En cuanto a la degradación, la Región del Petén, según los niveles de referencia, posee 36.100 ha, siendo para las Partes Interesadas entre los causales, los incendios forestales, el aprovechamiento no sostenible de productos forestales y las plagas y enfermedades. La percepción de las partes indica a los incendios forestales en un 61,5 % de menciones, así mismo, para el nivel de referencia, se tiene que para el período 2000-2009 los incendios representan un 64,9 % de los incendios nacionales.

El porcentaje de deforestación de la Región del Petén representa un 49,8% del porcentaje nacional, mientras que la degradación representa un 23,8% de la totalidad del país.

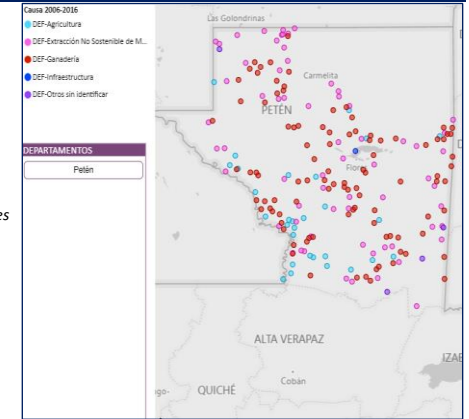
Para mayor información sobre el contexto de la región ver figura 1.

RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE CAUSALES Y MARCO ESTRATÉGICO REDD+

Región	Departamentos	Números de Municipios		14
Región 8 - Petén	Petén	FIP	No FIP	4,2%
		6	8	del total de municipios
		43%	57%	

Densidad Poblacional (hab/ha)	Población (habitantes)		833.679	Superficie (ha)	3.563.450,0	33,0%	de la superficie nacional
0,23	HOMBRES	MUJERES	4,7%	de población nacional	Superficie AP (ha)	2.507.050,0	70,4%
	425.615	408.063			Superficie Incendios 2000-2009	691.164,5	64,9%
	51,1%	48,9%			Deforestación per cápita (ha/hab)	0,23	
					Degradación per cápita (ha/hab)	0,04	

Índice situación alimentaria	0,22	5. Buena	DEFORESTACIÓN	DEGRADACIÓN	USO: Pastizales	1.016.500,0	28,5%	de la superficie regional
Índice Desnutrición Crónica	38,1	Baja	189050	36100	USO: Tierras de cultivo	234.650,0	6,6%	de la superficie regional
Déficit hídrico total (mm)	368,0	mm	49,8%	23,8%	USO: Tierras Forestales	1.540.900,0	43,2%	de la superficie regional
Número de meses	4,4	meses	de los totales nacionales					



DEFORESTACIÓN							
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES
DIALOGOS	11	8	9	10	1	0	39
	28,2%	20,5%	23,1%	25,6%	2,6%	0,0%	100,0%
NREF	27.550	95.000	61.750	950	-	3.800	189.050
	14,6%	50,3%	32,7%	0,5%	0,0%	2,0%	100,0%

DEGRADACIÓN				
FUENTE	DEG-Extracción No Sostenible	Incendios Forestales	Enfermedades	TOTALES
DIALOGOS	3	8	2	13
	23,1%	61,5%	15,4%	100,0%
NREF	36100			ha

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	18.050	60.800	48.450	950	-	1.900	130.150	↑####
Municipios FIP	17.100	37.050	20.900	950	-	1.900	77.900	⇒####
Proyectos	2.850	5.700	15.200	-	-	-	23.750	↓####
Programa Reducción Emisiones	26.600	81.700	44.650	950	-	2.850	156.750	↑####

DEGRADACIÓN		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	26.600	↑ 73,7%
Municipios FIP	16.150	⇒ 44,7%
Proyectos	5.700	↓ 15,8%
Programa Reducción Emisiones	29.450	↑ 81,6%

DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN (Programa Reducción de Emisiones)								
FUENTE	DEF-Agricultura	DEF-Ganadería	DEF-Extracción No Sostenible	DEF-Infraestructura	DEF-Incendios forestales (CUS)	Otros Sin Identificar	TOTALES	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	17.100	47.500	31.350	950	-	950	97.850	↑####
Municipios FIP	17.100	37.050	20.900	950	-	1.900	77.900	⇒####
Proyectos	2.850	4.750	8.550	-	-	-	16.150	↓####

DEGRADACIÓN (Programa Reducción de Emisiones)		
FUENTE	DEGRADACIÓN	PROPORCIÓN
Áreas Protegidas	19.950	↑ 67,7%
Municipios FIP	16.150	↑ 54,8%
Proyectos	5.700	↓ 19,4%

Figura 1. Contexto REDD+ de la región

Salvaguardas para el involucramiento de las Partes Interesadas

Se entienden como salvaguardas aquellas, políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas, normativas y otras acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas.

Entre las salvaguardas a considerar para el proceso de diálogo y participación, se encuentran las de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Verde para el Clima, y las guías del FCPF. Particularmente para el Convenio 169 de la OIT, actualmente no se cuenta con su reglamento, por lo que se espera que al ser un instrumento jurídico en el país, se integre dentro del marco de salvaguardas para la Estrategia.

Por requerimiento de la CMNUCC y del BID como socio implementador del FCPF, además de las directrices y marco legal e institucional de Guatemala, se contempla la continuación del proceso de diálogo y participación iniciado en la fase 1 de preparación en una fase y proceso de consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, con alcance nacional y con inclusión de las diversas partes interesadas relacionadas y/o dependientes de los bosques.

Esta etapa tiene como objetivo informar, difundir y dialogar sobre los avances que actualmente Guatemala presenta sobre la materia, a fin de retroalimentar con las Partes Interesadas dichos insumos y con ello, tener como resultado final una Estrategia REDD+ consolidada. Para el proceso de diálogo y participación, se tiene como base los lineamientos, orientaciones y directrices de las siguientes instancias internacionales:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En términos de la CMNUCC, el 2010, durante la XVI Conferencia de las Partes (COP 16, por sus siglas en inglés) celebrada en Cancún, se estableció que "*Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice 1 de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales*"⁵¹.

Y en el Anexo I de la Decisión 1/CP.16 de esta misma COP 16, de forma específica se estableció – entre otras 5 directrices o salvaguardas – que para REDD+, cuyo enfoque está incluido en la Estrategia de Guatemala, se debe velar por:

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las

⁵¹ En el párrafo 72 de la Decisión 1/CP.16

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales...

De estas salvaguardas, se fundamenta el proceso de diálogo y participación, por lo que se considera como Partes Interesadas claves, los Pueblos Indígenas, Mujeres y comunidades locales, siendo un principio, y en el marco de derechos que estas personas participen plena y activamente dentro del proceso para la consolidación de la Estrategia, implementación y pago por resultado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de las Salvaguardias, en su literal “B.6” referente a “Consultas” expresa que *“como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas”*⁵²

Aunque para el BID se haga referencia a la terminología de “Consulta”, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se lleva a cabo un proceso de diálogo y participación que cumple con lo establecido por el BID para los requerimientos de las instancias internacionales.

El BID entiende que partes interesadas *“Son individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación con relación a operaciones financiadas por el Banco, ya sean propuestas o existentes”*⁵³

En concordancia con el lineamiento del BID, los grupos involucrados en el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, se le denominará “Partes Interesadas”. Para la identificación de las partes interesadas, se llevará a cabo, como herramienta metodológica, un mapeo de actores a presentarse en detalle posteriormente

En cumplimiento de lo establecido por la política del BID, se realizará un proceso de diálogo y participación para las tres fases de la Estrategia REDD+ Guatemala, en aras de considerar los diferentes puntos de vista, opiniones y perspectivas de las Partes Interesadas en materia de REDD+, sin menoscabo de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT para los Pueblos Indígenas para aquellas futuras actividades a realizar que sean legislativas o administrativas que se podrían generar en la implementación de la Estrategia.

Además, se toma con consideración lo establecido en la Política Operativa del Banco sobre la igualdad de género en el desarrollo⁵⁴, en esta política se identifican dos líneas de acción:

⁵² Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Documento recuperado en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1024040741-54>

la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad y equidad de género, requiere de procesos de empoderamiento de la mujer en todas sus fases de intervención de desarrollo del Banco; y

la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

En este sentido, como lineamiento metodológico se establece como porcentaje mínimo del 30% de participación plena y efectiva de mujeres en todas las instancias de diálogo y participación.

Para garantizar la perspectiva de género, se contempla la conformación de grupos solo para mujeres, que cuenten con mujeres facilitadoras, en aras de generar un espacio de confianza para que las asistentes puedan manifestar abiertamente sus opiniones.

Banco Mundial (BM)

Por su parte, el Banco Mundial, en su Marco Ambiental y Social, cuenta con el Estándar Ambiental y Social 10, referente a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, en donde se dan los lineamientos para los procesos participativos en la formulación e implementación de los proyectos, estándar cuyas orientaciones se tiene en consideración para el presente plan.

Así, en el numeral 6 del referido estándar se establece que *“los Prestatarios deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo antes posible en el proceso de desarrollo del proyecto y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre el diseño del proyecto. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas será proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles impactos y riesgos”*⁵⁵.

Lineamientos internacionales en materia de género y pueblos indígenas

A este proceso de participación adicionalmente, se ha incorporado los lineamientos para las consideraciones de género la política sobre la transversalización del enfoque de género del Fondo Verde del Clima⁵⁶, que entre sus principios incluye;

Compromiso

Integridad, alcance y ámbito de acción.

Responsabilidad

Particularidad del país.

⁵⁵ Documento recuperado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

⁵⁶ Para mayor información, página web del Fondo Verde para el Clima, disponible en: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/mainstreaming-gender>.

Capacidad.

Asignación de Recursos.

Por su parte a nivel nacional se integran los principios de equidad y justicia social.

En correlación con lo establecido por las salvaguardas de Cancún y las directrices de las agencias internacionales involucradas en la Estrategia de Guatemala, además del Convenio 169 de la OIT ratificado por el país, la incorporación de los pueblos indígenas en este proceso será teniendo en consideración las siguientes salvaguardas:

Tabla 1. Salvaguardas Internacionales para Género y Pueblos Indígenas.

Organismo / Origen	Salvaguarda	Lineamiento
CMNUCC	C de Cancún	c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales...
CMNUCC	d) de Cancún	d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales
BID	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	4.1 La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.
BID	Estrategia para el desarrollo Indígena	La política contiene dos series de directrices. La primera requiere que el Banco emplee sus mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. La segunda establece salvaguardias diseñadas para evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos
GCF	Política sobre pueblos indígenas	El objetivo general de esta Política es proporcionar una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomenten el pleno respeto, la promoción y la protección de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de forma culturalmente apropiada; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la implementación de las actividades financiadas por el Fondo.
Normativa nacional de Guatemala	Numeral 1 del Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT	Establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Así, dichos pueblos “deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”
BM	Estándar 7 sobre pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionalmente históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Consulta o Participación

La presente metodología cumple con las directrices sobre consulta del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) siendo para Guatemala un proceso de "Diálogo y participación" ya que: No se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un sí o un no, sino que es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de cada partes, basado en las tres medidas REDD+.

Además, para Guatemala la terminología "Consulta" aún no se encuentra legalmente definida, aunque en el proceso de diálogo y participación se aplicará lo establecido en el artículo Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que define que se debe "Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático." Las instituciones del país, solicitaron pronunciamiento al Ministerio del Trabajo del país, el cual dio como instrucción realizar un proceso de "Diálogo y Participación"

De esta forma, en adelante será denominado como "Diálogo y Participación" a todas aquellas instancias participativas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala.

Con relación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una diferenciación entre consulta y participación. Según lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, se establece:

"1.- al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente";

Por su parte, en materia de participación, se contempla en el artículo 7 numeral 1 del referido Convenio se expresa que:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 1 del Convenio, la Estrategia a nivel nacional presenta un plan o programa de desarrollo nacional susceptible de afectar directamente a las Poblaciones Indígenas, por lo que para la consolidación de la Estrategia REDD+ Guatemala, Bosque | Gente | Futuro, en su fase de formulación, se llevará a cabo un proceso de diálogo y participación no sólo con las poblaciones indígenas, sino de todas las partes interesadas que se relacionen o vinculen con los bosques en el país.

Directrices para el involucramiento de la Partes Interesadas del FCPF

Como base metodológica para el desarrollo del presente plan, se desarrolla a continuación los 8 pasos del FCPF⁵⁷ (ver figura 2) contemplados en las Directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Estos pasos son:



Figura 2. Los ocho pasos de FCPF para el involucramiento de las partes interesadas.

A continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los 8 pasos para el proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala:

PASO 1: Resultados del Proceso de Diálogo y Participación en la Región Petén

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los resultados a obtener del proceso de diálogo y participación serán productos de una consolidación de insumos a través de la homologación de la información proveniente del PRE, FIP y del proceso participativo a realizarse de la consolidación de la Estrategia Nacional REDD+.

Cabe destacar que, para el proceso de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, se realizarán 3 rondas de instancias participativas en la región Petén.

De la **primera ronda de diálogo y participación**, se definieron los siguientes resultados:

⁵⁷ Disponible en:

<https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Guidelines%20on%20Stakeholder%20Engagement%20April%2020%2C%202012%20%28revision%20of%20March%2025th%20version%29-SPANISH.pdf>

Resultado 1: Consolidar los insumos nacionales en materia de causas de la deforestación, degradación de los bosques y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono, con sus respectivos agentes y causas indirectas.

Resultado 2: Identificar las actividades a nivel regional para enfrentar las causas de la deforestación, degradación y las limitaciones para el aumento de los stocks de carbono y su respectiva identificación de riesgos y beneficios. Las actividades deberán ser identificadas por sexo, así como los aportes.

Como resultado de la **segunda ronda de diálogo y participación**, se esperan los siguientes resultados:

Resultado 3: Obtener los lineamientos generales para los mecanismos de distribución de beneficios con equidad, aspectos para el abordaje de la temática de la tenencia de la tierra y derechos de carbono.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de las actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia, se esperan los siguientes resultados:

Que hayan sido integrados a través de un proceso de diálogo y participación las diferentes partes interesadas vinculadas o relacionadas con la implementación de las actividades de la Estrategia, pueblos indígenas, académicos, ONG, sector público, sector privado, municipalidades, mujeres indígenas, entre otros.

Que se identifique la información necesaria para resguardar las realidades y conocimientos locales de la región en la implementación de las actividades de la Estrategia a fin de lograr la protección y aumento de los bosques en Guatemala, así como los demás recursos ambientales como el agua, flora y fauna local.

Que se obtenga el consenso de todas las partes interesadas para la planificación de las actividades de la Estrategia en su fase de implementación, resguardando los conocimientos de los pueblos indígenas y demás comunidades locales en la gestión del territorio.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS PARA EL PAGO POR RESULTADO

Que beneficien las partes que han participado en las fases previas de la Estrategia Nacional. Adicionalmente, se esperan mayores beneficios asociados de mayor impacto para las comunidades locales.

Que se cumplan con las salvaguardas ambientales y sociales a través de los mecanismos a ser establecidos en el marco de la Estrategia Nacional.

PASO 2: Partes interesadas identificadas en la Región Petén

Para las tres fases de la Estrategia Nacional, se deberá identificar a aquellas partes interesadas que se vinculen, relacionen o dependan de los bosques, y quienes se verán afectados por las actividades de REDD+, adicionalmente, se deberá identificar aquellas partes que estén vinculadas

con las causas de deforestación y degradación forestal que se identifiquen en el territorio.

Para esta identificación, inicialmente se deberá realizar un mapa de actores a nivel regional que se vinculen con la implementación de las actividades o aquellas partes interesadas, que en la región dependa, vinculen o se relacione con los bosques. El formato de mapa de actores se encuentra en el anexo I del presente plan.

La elaboración del mapeo de actores deberá ser un proceso de revisión continua, debido a la riqueza de organizaciones que presenta la región. Adicionalmente, se deberá vincular el mapeo de actores realizados en proceso integrales a la Estrategia Nacional como el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP), a fin de evitar duplicidad en los procesos.

Como parte de la metodología, se propone identificar al menos los siguientes grupos de Partes Interesadas, a fin de cumplir con las salvaguardas nacionales e internacionales establecidas en el numeral IV del presente plan:

1. Pueblos Indígenas.
2. Académicos.
3. Sector Público.
4. Organizaciones de Mujeres
5. Mujeres Indígenas
6. ONG.
7. Sector Privado.
8. Otros, de acuerdo con la realidad regional.

Para cualquier programa o proyecto que se implemente en el marco de la Estrategia deberá cumplir con la identificación de las Partes Interesadas, a fin de evitar vulnerar alguna de las salvaguardas en materia de participación establecida en el numeral IV del presente plan.

Es importante considerar que a nivel nacional se cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), integrado por MAGA, CONAP, INAB y MARN, contando con dos niveles, el político, como tomador de decisión, y el técnico que define los insumos pertinentes para el cumplimiento del marco legal e institucional en materia de cambio climático, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Para el presente plan, el GCI definirá los lineamientos nacionales en materia de REDD+, mientras que las representaciones regionales deberán estar involucradas en todos los procesos de diálogo y participación que se realicen en el marco de la Estrategia, a fin alinear las acciones locales con el marco legal, político e institucional del país. Este grupo deberá ser considerado cada una de las instituciones, dentro del sector público dentro del mapeo de actores.

Como organizaciones locales y dependiendo de la actividad e instancia que se vaya a realizar, se deberá aplicar la metodología establecida en el paso 4 del presente plan.

PASO 3: Temas a tratar durante el proceso de diálogo y participación en la Región Petén

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Tal como se planteó en el primer paso, se contará con la implementación de 3 rondas de diálogo y participación para la consolidación de la Estrategia, siendo los temas por tratar los siguientes, sin menoscabo de aquellas mejoras que se puedan generar en el proceso de implementación del presente plan:

Para la **primera ronda de talleres de diálogo y participación las temáticas** tratadas fueron las siguientes:

Las principales causas e impulsores de la deforestación y la degradación forestal y las limitaciones para el aumento de la cobertura forestal: Para esta temática aborda las principales causas a nivel regional y a nivel nacional, considerando la división política – administrativa del país.

La vinculación de las acciones estratégicas y las propuestas de actividades para enfrentar las principales causas: Se busca obtener las principales actividades concretas para la región para enfrentar las principales causas en los territorios y a nivel del país.

La identificación de los riesgos que se podrían generar de la futura implementación de las actividades, a fin de resguardar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

La identificación de los principales beneficios que se podrían generar de las actividades propuestas: Para el cumplimiento de las orientaciones de la Convención en el cual se insta a maximizar los beneficios.

Adicionalmente, como principio fundamental, se busca rescatar los insumos directamente de los Pueblos Indígenas y de mujeres presentes en el territorio.

Las temáticas serán abordadas con preguntas orientadoras, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las Partes Interesadas.

Para la **segunda Ronda de diálogo y participación, las temáticas** a tratar son:

De los beneficios identificados para la futura implementación de actividades, ¿cómo podríamos distribuir estos beneficios a generarse? Con esta pregunta orientadora se está levantando información sobre aquellos lineamientos generales a resguardar en el diseño e implementación para el Sistema de Distribución de Beneficios.

En esta distribución, y en caso de aplicar ¿a quién le pertenecería esos beneficios?, esta pregunta estará orientada a levantar información sobre los derechos del carbono.

En ¿dónde se implementaría las actividades de la Estrategia?, con esta pregunta se estaría obteniendo información general sobre la Tenencia de la Tierra.

Socialización del Mecanismo de Información y Atención a Quejas.

Para estas temáticas, se busca levantar información desde las partes interesadas, para obtener lineamientos generales a considerar en la consolidación técnica de la información para el Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Toda la información presentada, será a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las partes interesadas, las temáticas deberán ser presentadas, en talleres de capacitación, para su retroalimentación y validación al GCI previa realización de talleres.

DEFINICIÓN DE TEMAS A TRATAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los temas por tratar dentro de la implementación deberán ser definidos de acuerdo a la identificación de las actividades a ejecutar, el cual deberá ser formulada a través de programas o proyectos dentro de la región, para ello, se deberá presentar a las partes interesadas las actividades, el objetivo de actividad, el detalle de su programación, y el financiamiento con el cual se cuenta, todo estos con la finalidad de identificar cómo las partes identificadas se involucran en la implementación de la actividad para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

Se reitera que el presente plan presentará mejoras continuas por lo que, una vez consolidada toda la información en la fase de formulación de la Estrategia, se darán mayores lineamientos metodológicos para el involucramiento de las partes interesadas en las fases de Implementación y pagos por resultados, el cual estarán a las principales causas identificadas para la Región Petén.

PASO 4: Definición de los términos del proceso de diálogo y participación

El proceso de diálogo y participación se realizará en las 8 regiones político-administrativas del país, por lo que, para la región Petén, se deberán identificar y convocar actores del departamento de Petén.

Para la fase de consolidación de la Estrategia, se llevarán a cabo 3 rondas de diálogo y participación, que tienen como objetivo levantar aquellos insumos necesarios para formular una Estrategia REDD+ con integración de distintas visiones, conocimientos y realidades locales que se presentan en la región. Para ello, se deberá formular preguntas orientadoras que faciliten el diálogo y que contengan un lenguaje sencillo. Para las poblaciones indígenas participantes del proceso, se contará con intérpretes bilingües para facilitar el diálogo y resguardar la cosmovisión y la cultura de las poblaciones indígenas en la gestión del territorio.

Para la fase de implementación y pagos por resultados, se proponen los siguientes lineamientos:

- 1.- Presentación del programa o proyecto que se quiera realizar a nivel local, para su retroalimentación por parte de las partes interesadas, se busca en esta instancia generar lazos de confianza entre las partes interesadas, así como de generar acuerdos previa la implementación de las actividades del programa o proyecto enmarcados en la Estrategia.
- 2.- Consensos y acuerdos adoptados por las partes interesadas para la implementación de las actividades del programa o proyecto y su involucramiento en los mismos.
- 3.- Durante la implementación del programa o proyecto, se busca que las partes interesadas lleven a cabo los acuerdos adoptados previamente y se generen beneficios.
- 4.- Realizar instancias de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos.

5.- Una vez culminado el programa o proyecto, se realizarán instancias de lecciones aprendidas y mejoras para futuras actividades a implementar.

Cabe destacar, que de ser necesario la realización de capacitaciones, se tenga como una instancia transversal de vital importancia, así como el conocimiento bidireccional que se generará en la implementación de actividades con las poblaciones indígenas.

Plazos: Por ser la estrategia una política pública de alcance nacional se tiene previsto que la fase de formulación o consolidación de la Estrategia se tenga el año 2020, para iniciar la fase de implementación y de pago por resultados a definir por los tomadores de decisión a nivel nacional.

Agenda y proceso para determinar los resultados: Cada instancia de diálogo y participación deberá contar con la siguiente propuesta de planificación:

- a.- identificar los resultados que se espera de la instancia.
- b.- identificar las partes interesadas que se vinculen con la iniciativa a presentar.
- c.- Elaborar las herramientas para ser utilizadas en la instancia participativa, ya sean preguntas orientadoras para facilitar el diálogo, preparar insumos que faciliten el diálogo, etc.
- d.- Convocar a las partes interesadas, se deberá realizar con al menos 15 días hábiles de anticipación.
- e.- Llevar a cabo la instancia.
- f.- Sistematizar los resultados.
- g.- Difundir los resultados a las partes interesadas.

PASO 5: Metodología del proceso de diálogo y participación y difusión social

A continuación, se presenta la estructura metodológica aplicable a todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, sin embargo, el contenido, las preguntas orientadas y las herramientas a usar para presentar la información deberán ser acordes a cada instancia que se vaya a realizar.

Uno de los pilares de la metodología para la implementación de los talleres e instancias participativas es el alcance de la Estrategia a las 8 regiones político-administrativas del país, siendo conformadas por:

N°	Región	Departamentos
1	Guatemala	Guatemala
2	Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
3	Nororiente	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
4	Suroriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
5	Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla

6	Suroccidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
7	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
8	Petén	Petén

Por la diversidad de espacios de participación que se llevarán a cabo para durante las tres fases de la Estrategia, la metodología definida se debe entender como de carácter general y podrá tener arreglos y adecuaciones específicas a las diferentes realidades territoriales y a los requerimientos técnicos necesarios, sin embargo, dicha generalidad no excluye que se deban seguir como mínimo los siguientes lineamientos:

Definición de las temáticas a dialogar: Para cada instancia de diálogo y participación se deberá definir inicialmente el qué se quiere dialogar y qué información se quiere presentar en la instancia, una vez se tenga claridad de la temática, se podrá elaborar las herramientas que faciliten el diálogo y participación de las partes interesadas, así como los insumos necesarios para el levantamiento de la información, un ejemplo de las herramientas a utilizar, sería la definición de preguntas orientadoras, la realización de videos dinámicos, entre otros. Asimismo, se deberá definir, las herramientas de sistematización de la información a fin de agilizar el proceso de entrega de resultados.

Elaboración del Mapa de Partes Interesadas: Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas (stakeholders) que deberían participar y ser convocados a los talleres, reuniones y foros. Este levantamiento de información será liderado por el coordinador de la fase en que se encuentre la Estrategia Nacional, para la consolidación será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala con el apoyo local de ACOFOP como apoyo para el proceso logístico y de convocatoria de diálogo y participación. Para la fase de implementación, será el líder del programa o proyecto local.

En el mapa de partes interesadas debe contar con al menos un 30% de participación de mujeres, contando con una monitorea mujeres y con intérprete bilingüe para aquellos grupos conformados por mujeres indígenas.

La cantidad de cada grupo de Parte Interesada tendrá como mínimo 1 persona y máximo 15 asistentes y cada debe contar con un monitor o monitorea quien guíe el diálogo a través de preguntas orientadoras y material didáctico para el levantamiento de la información.

Cada participante deberá contar con una identificación tanto del nombre como del número del grupo de partes interesadas respectivo.

Antes de iniciar la actividad en los Grupos, el monitor o monitorea, dará un breve contexto del motivo de la actividad.

Los monitores y monitorea que lideran los grupos de las partes interesadas deben asistir a una capacitación previa para cada taller.

Organización logística de la instancia: Se deberá definir el lugar y la hora de la instancia. El lugar deberá presentar las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la instancia, tener presente detalles como las conexiones eléctricas, cercanías de los baños, implementos eléctricos y electrónicos para facilitar el diálogo y participación, contar previamente con los insumos necesarios para el desarrollo de las metodologías, como plumones, cartulinas, tarjetones, etc. Es importante considerar,

las festividades locales de la región, así como aquellas fechas de importancia de las poblaciones indígenas, todo ello, con el fin de evitar vulnerar alguna tradición local, especialmente de poblaciones indígenas y comunidades locales.

Capacitación de monitores: Para dirigir el diálogo durante la instancia participativa se deberá realizar previamente una capacitación a todos los involucrados a fin de coordinar los detalles logísticos y metodológicos de cada instancia. Se debe tener en consideración que de conformarse grupos de mujeres, contar con monitoras mujeres y en los grupos de pueblos indígenas, contar con interpretes bilingüe para facilitar el diálogo y generar espacios de confianza.

Convocatoria a las Partes Interesadas: Se convocarán las partes interesadas, de acuerdo con el mapa de actores realizado, teniendo en consideración que se deberá contar con al menos, 30% de asistencia y participación de mujeres y entre un 20 y 40% de representantes de los Pueblos Indígenas. La convocatoria se podrá realizar a través de diversos mecanismos, dependiendo de los contactos que se tengas de las partes interesadas, vía correo electrónico, entrega de la invitación en físico, a través de oficios institucionales, entre otras, un par de días previa a la instancia se deberá realizar llamadas de confirmación a los convocados.

Definición de las Partes Interesadas: Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala. Adicionalmente, se identificarán las Partes Interesadas que se involucren con la implementación de las actividades para enfrentar las causas y aquellos agentes identificados en las causales.

Conformación de los Grupos de Partes Interesadas: La configuración de los Grupos tiene como propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en consolidación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Adicionalmente, se obtendrá los detalles de cada parte interesada para la implementación de las actividades de la Estrategia.

Aplicación metodológica: para los grupos de trabajo de las Partes Interesadas, se aplicará la metodología definida con anterioridad, teniendo en consideración que se deberá presentar con lenguaje sencillo, y material ameno para facilitar la participación de los y las asistentes.

Presentación de resultados: Los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, se recomienda presentarlo en plenario a las demás partes interesadas a fin de dar a conocer las visiones de los diferentes grupos, así como también, dar transparencia al proceso.

Sistematización de la información: Los encargados de las instancias participativas, llevarán a cabo la sistematización de la información bajo los formatos establecidos inicialmente.

Presentación de resultados a las Partes Interesadas: En aras de dar transparencia y generar confianza entre las partes interesadas, los encargados de la instancia participativa se encargarán de entregar los resultados en formatos de fácil comprensión y de sencillo lenguaje.

Es de resaltar que a nivel nacional en el marco de la Estrategia se llevarán a cabo instancias participativas de diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, procesos del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés), para ello, se deberán coordinar el cronograma de actividades a fin de evitar duplicar esfuerzos y evitar la convocatoria de las mismas partes interesadas, para ello, se llevará a cabo reuniones de coordinación a nivel nacional, a fin de dar lineamientos concretos a la región.

PASO 6: Guiar el diálogo a fin de garantizar de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en la región Petén

Para guiar las instancias de diálogo y participación a realizarse en las diferentes fases de la Estrategia Nacional REDD+, se deberá contar con monitores capacitados previamente a fin de garantizar un uso del lenguaje sencillo y acorde a la realidad local y cultural de la región en aras de facilitar la sencilla comprensión de las temáticas.

A continuación, se presentan las guías generales para aquellos monitores de las instancias participativas:

Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.

Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.

Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.

La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.

Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.

La duración del trabajo de los grupos debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.

Los participantes deben contar con identificación.

PASO 7: Implementación de las instancias participativas

Se deberá realizar las instancias participativas de acuerdo con los lineamientos contemplados en los pasos 4 y 5 del presente plan, teniendo en consideración, la participación de las poblaciones, indígenas, mujeres y comunidades locales.

PASO 8: Presentación de los resultados del proceso participativos con su respectivo análisis para la Región Petén

Los resultados obtenidos de cada instancia de diálogo y participación deberán ser compartidos a través de los líderes regionales y organizaciones locales, a través de un documento ameno y de sencillo entendimiento, con los respaldos respectivos.

Vinculación con mecanismos

MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

Como instancia para acceder a información y atender quejas, en el seno de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se desarrolla el “Mecanismos de Información y Atención a Quejas” (MIAQ) que busca manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de la Estrategia, además procura:

- Mejorar de los resultados de la Estrategia Nacional REDD+
- Fortalecer la participación y empoderamiento de los usuarios de los bosques en REDD+
- Asegurar la adecuada rendición de cuentas
- Complementar poder judicial y otras formas de acción legal y tradicional
- Identificar problemas sistémicos

El procedimiento para la atención de solicitudes se presenta en la siguiente figura:



Figura 3. Procedimientos de atención de solicitudes de información y quejas

El MIAQ será socializado a las partes interesadas en la fase de consolidación de la Estrategia, específicamente en la segunda ronda de diálogo y participación. Se espera contar con un MIAQ funcionando para la fase de implementación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL (SESA, por sus siglas en inglés)

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social, es un instrumento que busca identificar los potenciales riesgos e impactos adversos que se podría generar en la implementación de la Estrategia, en este sentido, se deberá tener en consideración este documento, ya que da insumos para la sección de salvaguardas que deberán cumplir en la implementación y pagos por resultados.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF, por sus siglas en inglés)

El ESMF, tiene como finalidad dar los instrumentos operativos para mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos, para este plan de diálogo y participación, será vinculado con el Plan de Participación de Partes Interesadas del ESMF, que otorga los lineamientos para los procesos participativos en la implementación y pagos por resultados de la Estrategia Nacional, así como para resguardar las salvaguardas relacionadas con pueblos indígenas, mujeres, evaluación ambiental y social, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Anexo

Anexo 1.- Formato de mapa de Partes Interesadas

N o.	Región	Departamento	Municipio	Mancomunidad	GRUPO INTERÉS / SECTOR REPRESENTADO (ejemplo, Pueblos indígenas, Institucional, etc)	REPRESENTATIVIDAD	Sector	ACTOR	Representante		cargo	Autoridad Ancestral (si corresponde caso indígena)	Dirección particular	Telefono	email
									Nombres	Apellidos					
1	7	Huehuetenango	Huehuetenango	No	Privado	Regional	Privado	Industrias de maderas El Éxito	María	Colmenares	Jefe	No	Las acacias	7394048	m.macia@imadera.gt
2	7	Huehuetenango		No	Público	Municipal	Público	MARN	Maritza	Reechinti	Coordinadora	No	Santa Isabel	95675273	mreechinto@marn.gt